

CARACTERIZACIÓN DE LA INCIDENCIA DEL APOYO ESTATAL EN LOS PROCESOS
SOCIALES, EMPRESARIALES, Y PRODUCTIVOS EN LAS ORGANIZACIONES
AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES EN LA SUBREGIÓN DE URABÁ,
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

JOSE MAURICIO BERRIO MENA

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS - ECJP
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA

TURBO

2018

CARACTERIZACIÓN DE LA INCIDENCIA DEL APOYO ESTATAL EN LOS PROCESOS
SOCIALES, EMPRESARIALES, Y PRODUCTIVOS EN LAS ORGANIZACIONES
AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES EN LA SUBREGIÓN DE URABÁ,
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

JOSE MAURICIO BERRIO MENA

Trabajo de grado bajo la modalidad de Proyecto Aplicado para optar al título de Especialista en
Gestión Pública

Directora

Blanca Margarita Díaz Orjuela

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS - ECJP
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA

TURBO

2018

AGRADECIMIENTOS

Agradezco primeramente a Dios por siempre abrirme puertas a donde vaya y darme la sabiduría y fortaleza para emprender nuevos proyectos. A la Gobernación de Antioquia y a los municipios de la subregión de Urabá por la información suministrada. A mi Tutora Blanca Margarita Díaz Orjuela por su guía y consejos.

Familiares, Colegas y amigos por su apoyo e información y a mi muy amado sector agropecuario al que espero algún día verlo como un renglón de la economía social y campesina próspero y productivo.

Resumen analítico especializado (RAE)	
Título	Caracterización de la incidencia del apoyo estatal en los procesos sociales, empresariales, y productivos en las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia.
Modalidad de trabajo de grado	Proyecto de investigación
Línea de investigación	Gestión y Políticas Públicas: Esta línea está enfocada en abordar la investigación en la gestión de lo público con el objetivo de realizar aportes tendientes a la modernización y eficiencia del Estado y sus organizaciones, Desarrollar investigaciones que permitan concluir el estado del arte de la gestión pública en Colombia, Aportar nuevos conocimientos que permitan establecer el nivel de eficiencia del Estado en la prestación de servicios al ciudadano, Proponer investigaciones que logren aportar nuevos constructos en torno al desarrollo local y regional en Colombia y realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas formuladas en distintos niveles de gobierno.
Autor	José Mauricio Berrio Mena
Institución	Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Fecha	Septiembre, 2018
Palabras clave	Caracterización, social, empresarial, apoyo, estatal, organizaciones, agropecuarias, Urabá, estado, Antioquia, productivo, gestión pública, fortalecimiento, autogestión, cogestión, comunitaria.
Descripción	<p>La iniciativa principal para adelantar esta investigación, es que las diferentes organizaciones del sector primario en la subregión de Urabá carecen de apoyo estatal y sinergias de desarrollo social, empresarial y productivo para desarrollar o emprender proyectos productivos que mejoren la calidad de vida de sus asociados y sus familias.</p> <p>Por otro lado, las bases directivas de estas organizaciones reflejan una serie de inconvenientes y problemas en temas educativos y tecnológicos los cuales son un factor negativo para la autogestión de sus proyectos e iniciativas en el marco de la oferta institucional que el estado posee hacia las organizaciones sociales en Colombia.</p> <p>De esta forma mediante la presente investigación se busca tener alternativas de solución para las organizaciones sociales del sector agropecuario en la subregión de Urabá que les permita tener la infurción de la oferta institucional del estado por canales de comunicación directo, sencillo y accesible. Contar con programas educativos y delas nuevas tecnologías de comunicación que les permita desarrollar propuestas y proyectos productivos agroempresariales donde potencialicen sus iniciativas y planes de negocios</p>
Fuentes	Las fuentes primarias de información fueron 144 organizaciones del sector productivo primario, 11 administraciones municipales y su Secretaria de Agricultura o UMATA y la gobernación de Antioquia a través de su Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural quienes voluntariamente y con consentimiento brindaron información primaria y secundaria para la realización de este proyecto.
Contenidos	Portada RAE Agradecimientos Índice general Índice de tablas y figuras

	<p>Contenido</p> <p>Introducción</p> <p>Planteamiento del problema</p> <p>Justificación</p> <p>Objetivos</p> <p>Marco referencial</p> <p>Marco histórico</p> <p>Marco geográfico</p> <p>Marco demográfico</p> <p>Marco teórico</p> <p>Marco contextual</p> <p>Marco metodológico</p> <p>Población</p> <p>Conclusiones</p> <p>Recomendaciones</p> <p>Referencias</p>
Metodología	<p>La metodología que se utilizó en el proyecto de investigación fue de tipo mixto, es decir, análisis cuantitativo y cualitativo. La metodología mixta tiene bastantes puntos a favor, entre los cuales se encuentran la facilidad para generar y verificar teorías en un mismo estudio, la posibilidad de obtener inferencias más fuertes y la compensación de las desventajas que existen en las metodologías cualitativas y cuantitativas cuando se utilizan individualmente.</p>
Conclusiones	<p>Las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, cuentan con entidades que diariamente trabajan mancomunadamente por el fortalecimiento de este sector direccionadas por la oferta institucional de orden nacional y departamental y otras instituciones descentralizadas las cuales todas tienen el mismo objetivo de fortalecer a través de proyectos productivos este sector.</p> <p>Se requiere de realizar sinergias significativas en aras del fortalecimiento social y educativo para que estas organizaciones conozcan las instituciones del estado, sus diferentes ofertas institucionales, a sus directivos y funcionarios para así poder articular procesos directos enfocados a la gestión pública como el “deber ser” del estado hacia la comunidad y viceversa.</p> <p>El estado colombiano es rico en políticas, programas, proyectos y en normatividades como leyes decretos y resoluciones que apoyan de forma directa e indirecta el accionar y desarrollo de las organizaciones sociales del sector agropecuario, acuícola y forestal en la subregión de Urabá, solo falta una estrategia que ordene los componentes sociales, productivo y empresarial la cual de las pautas y estrategia directas para darle solución a los problemas que impiden el desarrollo productivo de estas organizaciones del sector primario.</p> <p>Esta investigación es de vital importancia para el sector primario y sus organizaciones en la subregión de Urabá debido a que trazamos una ruta de proyecciones enfocadas a buscar el mejor estar social, productivo y empresarial de la misma. De igual forma le sirve al estado colombiano a través de las entidades que atienden este sector productivo de la economía a realizar ajustes a sus planes, programas y proyectos para que obtengan mejores resultados en su aplicación y desarrollo. A las organizaciones les sirve o les retribuye enfocándolas y educándolas a realizar gestiones administrativas en busca de recursos para el desarrollo de sus</p>

	<p>proyectos productivos de una manera ordenada, eficaz y eficiente. Y por último es la base para otras investigaciones enfocadas a las tecnologías de la información y comunicación Tics, áreas empresariales para que ayuden a fortalecer los procesos sociales, comunicativos, y administrativos de las organizaciones sociales en la subregión de Urabá.</p>
<p>Referencias bibliográficas</p>	<p>Banco Mundial. (2008). Agricultura para el desarrollo. Bogotá: Banco Interamericano de reconstrucción y fomento. Pág. 157. recuperado. http://documentos.bancomundial.org/curated/es/747041468315832028/pdf/414550SPANISH0101</p> <p>Consejo Privado de Competitividad- Competitividad del sector agropecuario colombiano, Informe Nacional de Competitividad 2008-2009 Pág. 140. recuperado. https://compite.com.co/wp-content/uploads/2017/05/208Agro.pdf</p> <p>El tiempo. (2001). La Organización Agropecuaria. Obtenido de www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-649236</p> <p>García, K (2018), Impacto socio económico en el municipio de Barrancabermeja, a Causa de la no modernización de la refinería de Ecopetrol, ubicada en el municipio de Barrancabermeja. Obtenido de https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/17809/1/32790541.pdf</p> <p>Facultad de comunicaciones - Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia, 2015. Contexto histórico y social del departamento de Antioquia, subregiones: Urabá y Oriente, Medellín. Pág. -22-24 recuperado. http://hacemosmemoria.org/wp-content/uploads/2015/11/Contexto-Antioquia-Uraba-Oriente-Med.pdf</p> <p>Cámara de comercio de Medellín – Informe de estudios económicos: Perfil socioeconómico de la subregión del Urabá 2016. Pág. -1-12 recuperado. https://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/2017/Publicaciones%20regionales/20-3Perfil%20Uraba_Oct14.pdf</p> <p>Informe socioeconómico cámara de comercio De Urabá 2013, Pág. 18-25 recuperado. http://ccuraba.org.co/site/wp-content/uploads/2016/03/informe_socioeconomico_2013.pdf</p> <p>MININTERIOR, Consulta Consejos Comunitarios/ Organizaciones recuperado. http://sidacn.mininterior.gov.co/DACN/Consultas/ConsultaCertificadosOrgConsejoPublic?grid-column=Nombre&grid-dir=1&grid-page=125</p> <p>Organizaciones Rurales, capitulo 6 pag.1. Recuperado de https://nesauruguay.files.wordpress.com/2011/10/06-organizaciones-rurales-diego-pic3b1eiro-y-emilio-fernandez.pdf</p> <p>Cuesta J (2011). Definición de organización. Recuperado de http://luisdiaz-director.blogspot.com/2011/09/definicion-de-organizacion-grupo-social.html</p>

	EDITORIAL NOBBOT, Las TIC, esenciales para lograr los objetivos de desarrollo sostenible. Recuperado de https://www.nobbot.com/firmas/las-tic-esenciales-lograr-los-objetivos-desarrollo-sostenible/
--	--

Contenido.

1. Introducción	11
2. Justificación	13
3. Planteamiento Del Problema.....	14
Objetivos.....	17
Objetivo general.....	17
Objetivos Específicos.....	17
4. Marco Referencial.....	18
4.1 Marco Histórico	18
4.2 Marco Geográfico.....	21
4.3 Marco Demográfico	22
5. Marco Teórico.....	25
6. Marco Contextual.....	30
7. Marco Metodológico.....	40
7.1 Tipo de estudio.....	40
7.2 Tipo de información.....	42
8. Técnicas de recolección y análisis de la información.....	43
9. Población.....	45
10. Conclusiones.....	46
11. Referencias Bibliográficas.....	106

Índice de Tablas.

<i>Tabla 1 Cuadro de organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia.</i>	46
<i>Tabla 2 Cuadro de organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia.</i>	84

Índice de ilustraciones.

<i>Ilustración 1 Proyecciones de población municipios del Urabá, 2015</i>	23
<i>Ilustración 2 Distribución de la población de Urabá por edades</i>	24
<i>Ilustración 3 Distribución de la población de los municipios de Urabá por edades según cabecera municipal y resto, (Cámara de comercio de Medellín – Informe de estudios económicos: Perfil socioeconómico de la subregión del Urabá 2016. Pág. -1-12).</i>	24
<i>Ilustración 4 Según cifras oficiales del Registro Público Mercantil de la Cámara de Comercio de Urabá.</i>	32
<i>Ilustración 5 Estructura empresarial del Urabá según actividad económica</i>	33
<i>Ilustración 6 Propietarios y numero de predios por rango de área en hectáreas (Has) en la zona rural de los municipios del Urabá. 2014</i>	34
<i>Ilustración 7 Cultivos de exportación zona de Urabá.</i>	36
<i>Ilustración 8 Información del cultivo de Plátano</i>	36
<i>Ilustración 9 Inventario bovino por número de cabezas, sexo y edad en los municipios del Urabá, 2103</i>	38
<i>Ilustración 10 Aves e inventario porcino del Urabá, 2013</i>	39

1. Introducción

La Constitución Política de Colombia en su artículo 1°, define al Estado Colombiano como “un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista...” esta Caracterización implica una estructura especial de Estado, en el cual la gestión pública orientada a resultados representa la base para el logro de los propósitos de desarrollo de los municipios, departamentos y la Nación en su conjunto.

El esquema descentralista adoptado en los años 80 y fortalecido a partir de la Constitución Política de 1991, permitió un reordenamiento de lo administrativo y lo económico, en el sentido que le otorgó competencias y funciones específicas a cada nivel de gobierno. Esta redistribución de funciones busca que el nivel nacional se encargue de definir los objetivos, planes, políticas y estrategias de desarrollo económico y social para todo el territorio; que el departamento como nivel intermedio se encargue del control y supervisión de la aplicación de ésta política en su jurisdicción, y que el municipio, como célula básica de la organización del Estado, sea el prestador de los servicios públicos sociales, ejecutor básico del gasto público y primer intérprete de la comunidad. (Departamento Nacional de Planeación, Gestión Pública Local, (Noviembre 200)4)

La evaluación, el seguimiento y la inversión social en las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales a través de las políticas públicas del estado colombiano el cual se ve reflejado en los diferentes planes, programas y proyectos de desarrollo en el ámbito municipal, departamental y nacional son un requisito de ley que deben cumplir todas las entidades del estado, es la carta de navegación visionario y eficaz para la gestión pública, esta nos permite

tener un mayor proyección, control y planeación para lograr alcanzar los objetivos propuestos, y a la vez permite tener fuentes o líneas transversales eficaces para que las diferentes organizaciones de base del sector primario en la subregión de Urabá sean productivas y sostenibles.

Este trabajo de investigación, nos permite identificar de primera mano y con información concisa y veraz como es el apoyo estatal en los procesos sociales, empresariales, y productivos de las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia.

2. Justificación

Uno de los objetivos fundamentales de la especialización en Gestión Pública que desarrolla la UNAD consiste en generar contenidos pertinentes a las actuales realidades y necesidades sociales. Analizar el contexto, los equivocados conceptos que gobiernan el quehacer público en la actualidad y formular una o unas respuestas posibles, según señala García Bermúdez (2018), (pág. 14), Este trabajo es importante porque son más de 100 años que la subregión de Urabá y sus once municipios con su economía girando en torno al sector agropecuario y ante la actual crisis del campo colombiano se hace necesario analizar las diferentes problemáticas que lo aquejan y apoyar nueva potencialidades y alternativas económicas para nuestra región, pero esto no se hace de la noche a la mañana cambiarla requiere principalmente de un cambio de pensamiento y una concientización del estado a través de sus políticas públicas para el bien general del país, con proyectos de desarrollo.

Desde hace muchos años se han venido planteando diferentes proyectos de desarrollo agropecuario que motiven la inversión social del estado y de privados, se han diseñado algunas alternativas como la posibilidad de créditos, apoyo social y empresarial para volver El sector agropecuario auto sostenible, como alternativa más segura para la población rural de la subregión de Urabá.

3. Planteamiento Del Problema

El sector agropecuario colombiano tiene una gran cantidad de instituciones y organizaciones públicas y privadas que han desempeñado distintos papeles a través de los años. Unas han tenido un desarrollo paralelo con la evolución de la actividad, en tanto que otras se han quedado atrás, tanto en sus propuestas y planteamientos como en su aporte al crecimiento agropecuario. El tiempo. (2001). La Organización Agropecuaria. Obtenido de www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-649236.

Caracterizar las organizaciones agropecuarias es un tema en el que no existen estudios serios en los últimos 15 años. La realidad es que no se ha desarrollado investigaciones sobre la estructura gremial, social y agropecuaria y sus interrelaciones con el Estado referente a la gestión pública y las políticas económicas.

Los mayores problemas sobre las organizaciones agropecuarias tienen que ver con su atraso en función de las exigencias de la productividad y competitividad, de las relaciones entre Estado y sector y del manejo de los instrumentos de política frente al entorno internacional.

El sector agropecuario colombiano requiere urgentemente de una nueva institucionalidad no puede ser únicamente el resultado de disposiciones normativas, sino del reconocimiento de que si no se introducen cambios se disminuye la gobernabilidad y el país se quedaría rezagado frente a las exigencias de los cambios actuales.

Una nueva institucionalidad se considera necesaria para enfrentar la globalización, fortalecer la capacidad del Estado para dar respuesta a las diferentes demandas de los actores sociales,

fortalecer la gobernabilidad y la sostenibilidad económica y social de la actividad agropecuaria , revalorizar la política agraria y rural, retomando el papel orientados del Estado, mejorar la eficiencia pública y privada, buscar alternativas novedosas para la incorporación productiva de la población pobre, y disminuir las incertidumbres que afectan a los agentes e inversionistas.

El tiempo. La Organización Agropecuaria, 16 de enero 2001 obtenido de www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-649236

De esta forma y por las anteriores anotaciones nacen los siguientes interrogantes para darle trámite y solución oportuna veraz y eficaz a la problemática planteada

¿Qué importancia tiene caracterizar la incidencia del apoyo estatal en los procesos sociales, empresariales, y productivos de las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia para los productores y campesinos rurales?

¿Qué importancia tiene caracterizar la incidencia del apoyo estatal en los procesos sociales, empresariales, y productivos de las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia para los gobiernos municipales, departamentales y el gobierno nacional?

¿Qué importancia tiene caracterizar la incidencia del apoyo estatal en los procesos sociales, empresariales, y productivos de las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia para las entidades del sector agropecuario y solidario y educativo de Colombia?

¿Cuáles son los niveles de gestión pública del gobierno nacional con las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia?

¿Cuáles son los niveles de inversión social del gobierno nacional con las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia?

¿Cuáles son los niveles de conocimiento de con las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia de las políticas públicas que lidera el gobierno nacional para el sector agropecuario?

¿Cuáles son los niveles de conocimiento de con las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia de la oferta institucional que lidera el gobierno nacional para el sector agropecuario?

¿Cuáles son las acciones más pertinentes que realizan las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia para acceder a la oferta institucional y la consecución de recursos ante las diferentes entidades del estado colombiano?

¿Cuáles son las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia que acceden a la oferta institucional y a la consecución de recursos ante las diferentes entidades del estado colombiano?

Objetivos

Objetivo general

Caracterizar la incidencia del apoyo estatal en los procesos sociales, empresariales, y productivos de las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia.

Objetivos Específicos

- Identificar las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia.
- Determinar cuál es la estructura gremial, social y agropecuaria y sus interrelaciones con el Estado frente a la gestión pública y las políticas económicas.
- Identificar la posición de los gobiernos locales, ante el estado socio económico y productivo y el apoyo municipal que ejercen sobre las organizaciones agropecuarias.
- Establecer las acciones que realizan las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia para acceder a la oferta institucional y la consecución de recursos ante las diferentes entidades del Estado colombiano.

4. Marco Referencial

4.1 Marco Histórico

(.....) La subregión de Urabá, ubicada al noroccidente de Colombia, en realidad no corresponde a una subdivisión administrativa de carácter nacional, sino más bien a una división geográfica derivada de una serie de acontecimientos históricos que unen de alguna forma al Gran Urabá, cuyo territorio se adentra en el de tres departamentos colombianos: Antioquia, Chocó y Córdoba. La zona es rica en especies de fauna y flora y en fuentes fluviales y minerales y cuenta con una excepcional conexión marítima y fluvial hacia el exterior. La subregión se asienta en torno al golfo de Urabá, que limita con Panamá y hace parte del llamado Chocó Biogeográfico, zona supremamente biodiversa, la cual disfruta de buenas condiciones geológicas y climáticas. Urabá está compuesto por 18 municipios: 11 de ellos en Antioquia (Arboletes, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá y Necoclí, al norte; Apartadó, Carepa, Chigorodó y Turbo, al centro; y Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte, al sur); 5 en Chocó (Acandí, Carmen del Darién, Riosucio, Unguía y Capurganá) y 2 en Córdoba (Tierralta y Valencia).

La colonización de Urabá (producida de forma un tanto arbitraria), propició condiciones que marcaron el sino de la subregión en pocos años. Sus procesos de poblamiento se produjeron de forma más o menos paralela a la expansión de grupos armados en el país: durante la década de los 60 a la subregión comenzaron a llegar grupos de campesinos que acabaron produciendo un cambio radical en las dinámicas propias de una zona fronteriza, donde hasta entonces primaban los pequeños cultivos, la pesca artesanal y otras prácticas de bajo calibre. Para la época, sin

embargo, comienza a producirse un vuelco hacia la economía agroindustrial, en parte como consecuencia de dinámicas nacionales (donde la incipiente economía de mercado colombiana comenzaba a integrarse a un sistema internacional de intercambios comerciales), en parte porque pequeños y medianos capitales comenzaron a fijarse en las potencialidades de los ecosistemas que rodeaban el golfo de Urabá. La subregión comenzó además un proceso de urbanización acelerado que a día de hoy no se detiene.

La convivencia entre esos procesos de poblamiento y la expansión de las guerrillas entre la década de los 60 y comienzos de la década de los 90 produjo no sólo expresiones violentas de diversa índole, sino sobre todo dinámicas de organización política bastante fructíferas. La colonización campesina llevó a Urabá segmentos de población particularmente desfavorecidos, desplazados por la violencia o por sus carencias, que llevaron sus problemáticas a la zona: así, limitaciones para el acceso a la tierra (que ya entonces comenzaban a apropiarse grandes y medianas agroindustrias), exclusión política y económica, puesto que la subregión, a pesar de haberse integrado a la economía nacional a través de la formalización de sus prácticas económicas, siguió estando apartada del resto del país incluso materialmente (las carreteras de acceso a Urabá son pocas y están en precarias condiciones incluso a día de hoy), e incursión de grupos armados (con todas las complejidades que esto entraña), dieron forma a dinámicas de organización política y armada particularmente complejas.

Esta región es geoestratégica por su ubicación geográfica y su riqueza biológica. El Urabá antioqueño, particularmente, es una zona limítrofe con Panamá y con los departamentos de Córdoba y Chocó, tiene salida al océano Atlántico y en su territorio cuenta con la localización del Golfo de Urabá, por lo cual ha adquirido gran importancia para quienes trafican armas, insumos químicos y drogas ilícitas con Centroamérica y Panamá; adicionalmente, es un territorio

estratégico a nivel militar en tanto que opera como zona de refugio y corredor al suroeste y bajo Cauca antioqueño, el Valle del Sinú y el Nudo de Paramillo.

“Con respecto a su riqueza y diversidad biológica, se destacan su clima y condiciones geográficas que favorecen el cultivo de palma africana, la exportación maderera, el cultivo de banano y la ganadería extensiva. De esta manera, el Urabá antioqueño cuenta con un eje bananero conformado por los municipios de Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó; y un eje ganadero con los municipios de Necoclí, Arboletes, San Pedro de Urabá y San Juan de Urabá. Igualmente, estas condiciones climáticas y resultan idóneas para los cultivos ilícitos de amapola y cocaína.

Lo anterior ha contribuido a que históricamente, la región del Urabá, haya sido considerada por los grupos armados –legales e ilegales- como una zona relevante en términos de control territorial y explotación económica; por lo cual el Urabá antioqueño ha sido uno de los epicentros de la confrontación armada, situación que ha derivado en una grave crisis humanitaria en razón de la violación sistemática de los derechos humanos con acciones como asesinatos selectivos, desplazamientos forzados y masacres.

Entre 1986 y 1990 el índice de asesinatos selectivos en la región se redujo, pero las masacres superaron la cifra de 500 víctimas, entre las cuales se encontraban docentes, sindicalistas, inspectores de policía, personeros municipales, comerciantes, líderes políticos de la Unión Patriótica² (UP), Frente Popular y desmovilizados del EPL. (Facultad de comunicaciones - Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia, 2015, Pág. -22-24).

4.2. Marco Geográfico

La subregión de Urabá hace parte de las nueve subregiones de la división político administrativa departamental; por su condición de única región costera del departamento, se convierte en la salida de Antioquia al mar. Está localizada en la parte noroccidental del departamento, limita al norte y noroeste con el Mar caribe (Océano Atlántico), donde se encuentra el Golfo de Urabá, al oriente con el departamento de Córdoba y con la subregión de occidente, al sur con el departamento del Chocó, las subregiones del Suroeste y del Occidente, y al occidente con el departamento del Chocó.

Tiene una extensión de 11.664 Km² (18.6% del total del departamento), con 507.794 ha cubiertas de bosques (IGAC, 2007); posee alturas sobre el nivel del mar que oscilan entre 0 y 3200 m (máxima en el Nudo Paramillo, Mutatá), pero predominan las alturas entre 0 y 200 m, con 70% de su territorio en planicies y terrenos ondulados. Su temperatura promedio es de 28°C.

La distancia mínima por carretera desde Medellín es de 261 km hasta Mutatá y la distancia máxima es de 506 km hasta Arboletes, pasando por San Juan de Urabá.

En su vasta geografía comparte ecosistemas estratégicos con los departamentos de Córdoba y Chocó, y hace parte a la vez de las regiones Andina, Caribe y Pacífico, tiene áreas costeras y marinas, y constituye una porción del denominado Chocó Biogeográfico. Las confluencias de todos estos elementos le confieren al territorio de Urabá unas características únicas que favorecen su riqueza, biodiversidad y pluriculturalidad.

En su organización política administrativa, comprende once municipios, los cuales, dadas las diferentes dinámicas económicas, ambientales, culturales y niveles de articulación, les definen características especiales, agrupándose en tres zonas claramente determinadas:

Zona Norte: Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá y San Pedro de Urabá.

Zona Centro: Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Turbo.

Zona Atrato Medio: Murindó y Vigía del Fuerte. (Informe socioeconómico cámara de comercio De Urabá 2013, Pág. -2-4)

4.3 Marco Demográfico

(.....) En el 2015, Urabá se mantuvo como el segundo mercado más grande del departamento según el tamaño de su población (659.266 habitantes) al concentrar el 10,21 % del total de los habitantes de Antioquia, por encima incluso de una subregión más cercana al Valle de Aburrá como es el Oriente. Así mismo, vale la pena resaltar que esta subregión pasó del cuarto al segundo lugar en materia demográfica en el período 1993-2011 como resultado de una tasa de crecimiento poblacional de 3,5 % promedio anual, 1,4 puntos porcentuales por encima de la tasa registrada en el departamento, cifra que convierte a Urabá en la subregión más dinámica de Antioquia, en términos poblacionales, durante el periodo analizado.

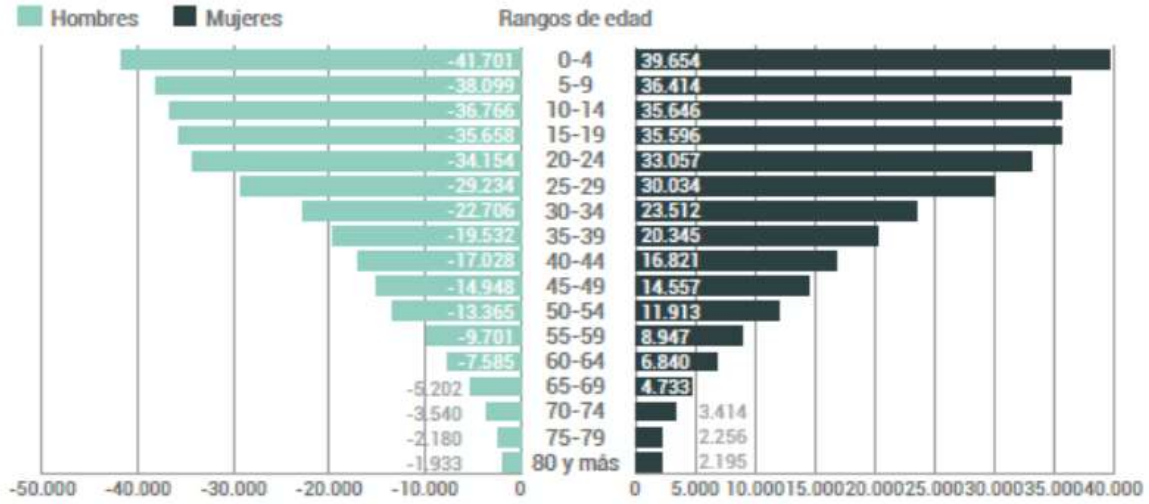
Un análisis detallado de la estructura etaria de la subregión del Urabá permite observar que predomina la población joven: el 58,1 % de los habitantes de la subregión tienen menos de 24

Años. Así mismo, es evidente que, en los rangos etarios posteriores, la estructura es piramidal, es decir que la participación se reduce en la medida que aumentan los intervalos de años.

Municipios	2015		
	Cabecera	Resto	Total
Apartadó	154.284	23.973	178.257
Arboletes	16.870	23.277	40.147
Carepa	42.808	12.980	55.788
Chigorodó	66.530	9.672	76.202
Murindó	966	3.627	4.593
Mutatá	5.526	15.086	20.612
Necodí	15.419	46.946	62.365
San Juan de Urabá	8.054	17.114	25.168
San Pedro de Urabá	14.104	17.176	31.280
Turbo	63.503	95.765	159.268
Vigía del Fuerte	2.099	3.487	5.586
Total Urabá	390.163	269.103	659.266
Total departamento	5.050.047,00	1.406.252,00	6.456.299,00

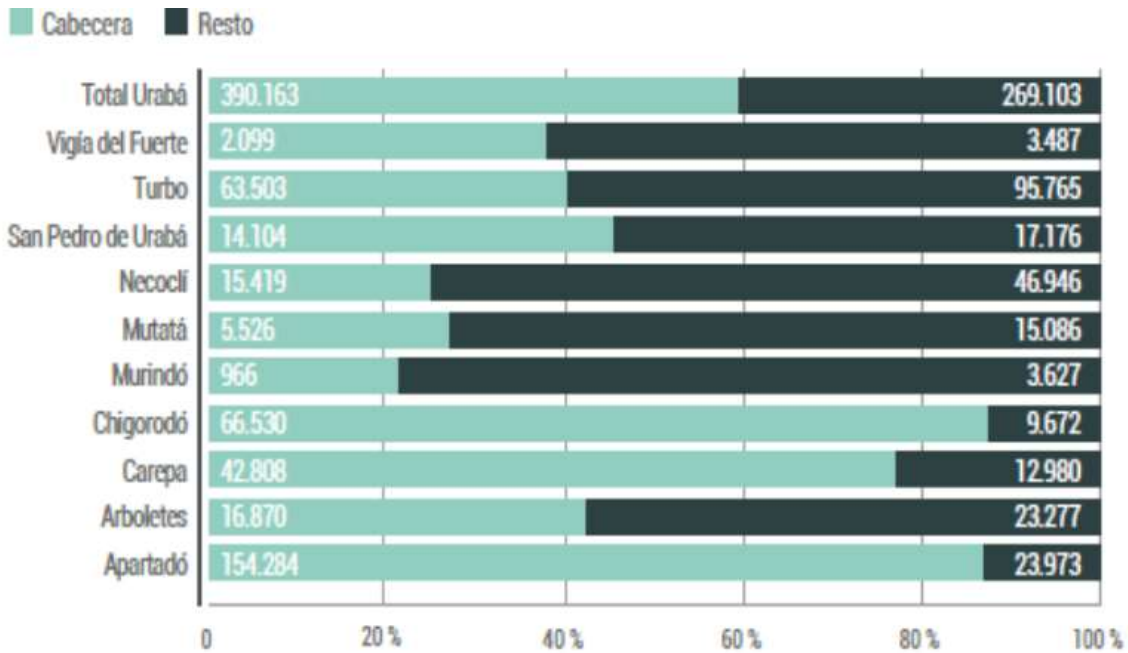
Fuente: DANE.

Ilustración 1 Proyecciones de población municipios del Urabá, 2015



Fuente: elaboración propia con base en Anuario Estadístico de Antioquia 2014, <http://antioquia.gov.co/images/pdf/anuario2014/es-CO/contenido/temas.html>.

Ilustración 2 Distribución de la población de Urabá por edades



Fuente: elaboración propia con base en Anuario Estadístico de Antioquia 2014, <http://antioquia.gov.co/images/pdf/anuario2014/es-CO/contenido/temas.html>.

Ilustración 3 Distribución de la población de los municipios de Urabá por edades según cabecera municipal y resto, (Cámara de comercio de Medellín – Informe de estudios económicos: Perfil socioeconómico de la subregión del Urabá 2016. Pág. -1-12).

5. Marco Teórico

(.....) El sector agropecuario tiene una importancia estratégica en el proceso de desarrollo económico y social de Colombia. Por una parte, el sector genera más del 20% del empleo nacional y representa alrededor del 50% del empleo en las áreas rurales. De otra parte, su producción es fundamental para el abastecimiento de alimentos a los hogares urbanos y rurales, y de materias primas para la agroindustria. Finalmente, una buena parte de su producción se destina a los mercados internacionales generando divisas y manteniendo una posición superavitaria en la balanza comercial agropecuaria.

Sin embargo, el sector agropecuario ha venido perdiendo dinamismo en su crecimiento de largo plazo y muchos de los empleos que genera son informales y de baja calidad. Por ende, el ingreso de los pobladores del campo es, en general, precario, y los niveles de pobreza son elevados.

Con miras al futuro a corto y mediano plazo, cabe preguntarse de qué manera el sector agropecuario colombiano puede aprovechar la oportunidad de los precios elevados de los commodities agrícolas en los mercados internacionales y, la entrada en operación de los Tratados de Libre Comercio firmados por el país, para dar un salto en producción y productividad, teniendo en consideración principios de sostenibilidad económica, social y ambiental.

La sostenibilidad económica se refiere a que el sector debe ser capaz de generar los ingresos sobre la base de las ventajas comparativas y competitivas de sus producciones; la sostenibilidad social se refiere a que los ingresos generados por el sector deben ser al menos suficientes para

garantizar una vida digna a todos los productores del campo, y la sostenibilidad ambiental se refiere a que la actividad agropecuaria debe preservar el medio ambiente.

Para comprender lo que implica el desarrollo rural, es importante tener en cuenta que este se relaciona y vincula en el desarrollo social y económico, debido a su amplia relación con procesos de mejora de la calidad de vida de poblaciones en este caso en contextos rurales, Unión Europea (2015). Este tipo de desarrollo está directamente ligado a las políticas públicas del Estado, sin embargo, estas políticas no siempre manifiestan una articulación con la actualidad y necesidad del país, aunque se plantean alternativas que buscan facilitar la armonización de las necesidades de desarrollo rural con contexto en la economía nacional.

(Consejo Privado de Competitividad- Competitividad del sector agropecuario colombiano, Informe Nacional de Competitividad 2008-2009 Pág. 140).

Para (Valcárcel, 1992) “El desarrollo rural es un proceso localizado de cambio social y crecimiento económico sostenible, que tiene por finalidad el progreso permanente de la Comunidad rural y de cada individuo” Esto a su vez retoma objetivos de mejora de la calidad de vida, la renta, el trabajo y la conservación del medio ambiente.

(.....) El acercamiento más reciente a esta política de desarrollo rural con enfoque territorial se consolida en el proyecto de la Ley de Tierras y Desarrollo Rural preparado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ya que en el artículo primero establece “las disposiciones, normas, mecanismos y procedimientos orientados a fomentar el desarrollo rural con un enfoque territorial que lleve a mejorar el bienestar de la población. (Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural. Informe de gestión 20162009. Pág. 147).)

(.....) La agricultura es un jugador de gran importancia en el desarrollo de un país y se deben relacionar cinco factores importantes para el surgimiento del campo como gestor de desarrollo en la economía nacional de un país.

1. El sector agrícola como ancla de empleo; al absorber un gran número de trabajadores y ser la fuente pura de la fuerza de trabajo para la industrialización. Es decir; que el incremento de la productividad agrícola favorece a los trabajadores de la industria y del campo sin quebrantar la oferta de alimentos y propiciando las mejoras salariales.

2. La dinámica positiva de la agricultura es insumo indispensable para la oferta de alimentos y materias primas a la industria.

3. La economía nacional requiere del ingreso de divisas al país como instrumento de intercambio para la importación de máquinas y materias primas útiles para la manufactura que productos de producción nacional; es decir que los productos primarios son la fuente principal de ingresos por concepto de las exportaciones de los países en vía de desarrollo, la agricultura busca garantizar el mínimo vital.

4. Los planes de desarrollo o los programas de industrialización requieren considerables sumas de inversión. Por lo tanto, las asignaciones de rubros del ingreso local para la agricultura son prioritarios ya que convierten en unas de las fuentes principales de ahorro.

5. La industria funciona eficazmente a niveles competitivos mediante mercados de gran escala. Un sector agrícola prospero debe abastecer las necesidades de mercado industrial.

(Dowling, 1990)

El Banco Mundial (2008) en su informe sobre el desarrollo mundial destaca a la agricultura como el aspecto más favorable en el ámbito del desarrollo, y describe tres beneficios de gran

envergadura al momento de articular la agricultura y el desarrollo en las políticas públicas de un país, esa, así como se reconoce:

- La agricultura tiene la capacidad especial para reducir la pobreza; y la desigual en cualquier país, Estimaciones realizadas en varios países demuestran que el crecimiento el PIB generado por la agricultura es doble, del generado por otros sectores de la economía, lo que permite señalar que mitiga en grandes proporciones las condiciones de pobreza.
- El Agro como motor principal del crecimiento general de los países agrícolas, en primer lugar, en diferentes países los alimentos no son comercializados en su totalidad debido a los altos costos de transacción y la prevalencia de alimentos básicos cuya comercialización es baja; como lo son las raíces, los tubérculos y cereales autóctonos.

La productividad agrícola determina el precio de los alimentos; el cual a su vez determina el costo de los salarios y la productividad de los sectores que participan en el comercio; es decir, que la productividad de los alimentos básicos es determinante para el crecimiento local.

En segundo lugar, la ventaja comparativa de los subsectores beneficiados del comercio, la agricultura, la minería y agroindustria son de gran importancia, ya que normalmente las exportaciones de los países en vía de desarrollo son de productos primarios, procesados o sin procesar lo que les permite generar divisas que ingresan al mercado local. El crecimiento de los sectores de comercio y no comercializables de la agricultura también genera un sólido crecimiento con efectos multiplicadores en la economía, esto situación es de gran importancia,

ya que el crecimiento agrícola fue el precursor de las revoluciones industriales que se infundieron desde Inglaterra hasta Japón.

- El surgimiento de nuevas oportunidades, el contexto mundial de la agricultura se caracteriza por la presencia de nuevos mercados dinámicos, innovaciones tecnológicas e institucionales de grandes significaciones articulación con el estado, el sector privado y la sociedad civil. La nueva agricultura involucra a empresarios privados en amplias cadenas de valor que fomentan con la integración entre productores y consumidores e incluyen a números pequeños productores con espíritu emprendedor apoyados por sus perspectivas organizacionales.

La agricultura dedicada a cultivos básicos y a las exportaciones de bienes primarios tradicionales puede enfocar sus propósitos en nuevos mercados donde el consumidor de los consumidores demande nuevos productos y usos en beneficio de la integración regional. El estado debe regular la competencia y establecer asociaciones público privadas estratégicas para fomentar la competitividad en el sector agroindustrial y respaldar la mayor inclusión de pequeños agricultores y trabajadores rurales. Banco Mundial. (2008).

6. Marco Contextual

Valor agregado (PIB)

(.....) Al examinar la situación con respecto a la generación de valor agregado de Antioquia, según las cifras de las Fichas Municipales (2013-2014)¹, se encuentra que durante el 2012 la subregión del Urabá se constituyó en la tercera economía de mayor tamaño del departamento, con una participación en la producción antioqueña de 7,6 %. La capacidad productiva del Urabá solo fue superada por las subregiones del Valle de Aburrá y del Oriente, lo que demuestra que el Urabá es la subregión más importante de la zona periférica de Antioquia y que está separada por solo nueve décimas del segundo lugar en la generación de valor agregado departamental que ostenta el Oriente. Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó dan cuenta del 80,3 % del valor agregado subregional, con lo que se evidencia una subregión con marcadas desigualdades económicas y sociales.

El Urabá es una subregión que tiene un alto potencial para incrementar su capacidad de generación de valor, aunado a su importancia estratégica por su ubicación costera en la salida de productos del departamento hacia destinos internacionales. En este contexto, los retos para esta subregión están asociados a la búsqueda de espacios para desarrollar nuevas actividades Productivas alrededor de su vocación como puerto de salida e ingreso de productos y al fortalecimiento de la producción agropecuaria orientada tanto al mercado interno como al externo. Una primera aproximación a las cifras sectoriales revela que el valor agregado del Urabá se concentra de manera predominante en el desarrollo de actividades de servicios sociales, comunales y personales (37,1 %) y en actividades agropecuarias (29,7 %). Al respecto, vale la pena señalar que el Urabá y el Nordeste son las dos subregiones con mayor orientación hacia el

sector agropecuario, teniendo en cuenta la alta participación de este conjunto de actividades en su PIB. De otro lado, se evidencia que los sectores de comercio, hoteles y restaurantes e industria, pese a estar entre los cuatro más importantes de la subregión, no tienen participaciones relevantes en comparación con otras subregiones de Antioquia. Así mismo, el transporte, almacenamiento y comunicaciones, y la construcción registran aún niveles discretos de participación. El sector minero no tiene presencia en la subregión.

El desafío para la región está asociado a seguir posicionando productos agropecuarios en los ámbitos nacional e internacional y generar proyectos y acciones que permitan agregar valor a los productos agropecuarios de la subregión e ir fortaleciendo otros sectores de la economía que aún son incipientes, pero que pueden resultar importantes desde el punto de vista de la generación de empleo, como la industria y la construcción.

Municipio	Valor agregado (\$ miles de millones)	Participación PIB de Antioquia (2012)
Aparadó	1.636	2,06 %
Arboletes	256	0,32 %
Carepa	810	1,02 %
Chigorodó	671	0,85 %
Murindó	24	0,03 %
Mutalá	172	0,22 %
Necodí	353	0,44 %
San Juan de Urabá	154	0,19 %
San Pedro de Urabá	235	0,30 %
Turbo	1.721	2,17 %
Vigía del Fuerte	34	0,04 %
Total Urabá	6.032	7,6 %
Total Antioquia	79.348	100,0 %

Fuente: elaboración propia con base en información de <http://antioquia.gov.co/images/pdf/Documentosweb/Index5.html>.

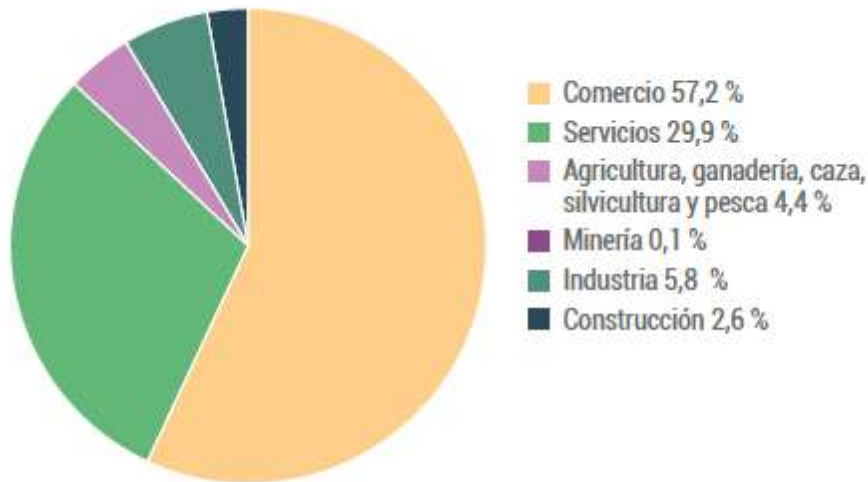
Ilustración 4 Según cifras oficiales del Registro Público Mercantil de la Cámara de Comercio de Urabá.

Base empresarial

Según cifras oficiales del Registro Público Mercantil de la Cámara de Comercio de Urabá, hasta diciembre de 2015, en esta subregión había registradas 8.757 empresas, el tercer mayor número entre las subregiones de Antioquia, después del Valle de Aburrá y del Oriente.

Al analizar la estructura productiva de las empresas inscritas en la Cámara de Comercio de Urabá, el resultado muestra una alta participación de empresas en actividades de comercio, así como de servicios, que concentran más del 87 % del total de firmas. En consecuencia, la participación del resto de sectores es muy limitada. Así mismo, llama la atención la baja participación del sector minero (0,1 %), que contrasta con la de los sectores agrícola e industrial, que registran 4,4 % y 5,8 %, respectivamente.

Según tamaño, 95,34 % del total de unidades productivas del Urabá son microempresas, mientras que las pequeñas participan con el 3,2 %; un 1,1 % corresponde a medianas empresas y el 0,3 %, a grandes (25 empresas). Sobre el particular se debe mencionar que, en términos de activos, además de las firmas de intermediación financiera, las empresas del sector agrícola son en promedio las más grandes.



Fuente: Cámara de Comercio de Urabá, 2015.

Ilustración 5 Estructura empresarial del Urabá según actividad económica

Usos del suelo rural

Es generalmente aceptado que uno de los elementos que determinan la competitividad de una región es el uso que esta haga de su suelo. En lo que respecta al suelo rural, la subregión del Urabá antioqueño presenta la siguiente distribución de los predios, donde 84,9 % de los mismos tienen un área inferior a las veinte hectáreas, situación que concuerda con el departamento, donde el 73,2 % de los predios alcanzan esta dimensión, lo que convierte al Urabá en una subregión con concentración de la tierra inferior al promedio de todo el departamento.

Municipio	Total propiet.	Total predios	0,0000 - 20 has		De 20,0001 a 50 has		50,0001 a 200 has		200,0001 a 1.000 has		Mayor que 1.000 has	
			Propiet.	Predios	Propiet.	Predios	Propiet.	Predios	Propiet.	Predios	Propiet.	Predios
Aparitá	4.498	3.675	2.754	2.448	1.119	977	811	437	14	13	-	-
Atvénas	6.212	5.091	3.562	3.224	1.323	1.120	793	672	583	74	1	1
Carvajá	5.090	4.459	3.914	3.482	817	701	344	292	15	14	-	-
Chigoró	3.686	2.783	2.033	1.659	765	612	821	448	84	61	3	3
Muzó	16	16	8	8	-	-	1	1	-	-	7	7
Muzú	2.427	2.015	1.179	1.055	667	510	499	379	77	66	5	5
Necó	9.505	8.572	7.037	6.427	1.572	1.380	808	692	84	69	4	4
San Juan de Urabá	3.973	3.527	3.376	3.221	215	179	139	114	243	13	-	-
San Pedro de Urabá	4.971	4.317	3.111	2.791	1.251	1.075	586	420	37	29	6	2
Tubo	19.026	15.770	13.510	11.747	2.725	2.186	2.257	1.521	539	285	31	31
Vigía del Fuerte	73	70	52	49	15	15	1	1	-	-	5	5
Urabá	59.477	50.495	40.526	36.891	18.449	8.755	6.634	4.967	1.606	624	62	58
Total departamento	679.866	497.129	384.589	415.980	56.505	40.537	44.531	31.276	12.804	8.304	1.194	829

Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia 2014.

Ilustración 6 Propietarios y número de predios por rango de área en hectáreas (Has) en la zona rural de los municipios del Urabá, 2014

Actividad agrícola

De acuerdo con las cifras del Anuario Estadístico del Sector Agropecuario de la Gobernación de Antioquia, el Urabá cuenta con un área total de 1.166.400 hectáreas, lo que la convierte en la subregión con mayor extensión de tierra. De igual forma, al contar con alrededor de 78.637 hectáreas cosechadas, en lo que se refiere al uso de la tierra con fines agrícolas, el Urabá se ubica en el primer lugar entre las nueve subregiones del departamento. Al hacer un análisis de acuerdo al tipo de cultivo, es posible evidenciar que poco más de la mitad (51 %) del terreno cosechado en el Urabá es destinada a cultivos permanentes. Esta proporción ubica a la subregión como la segunda en Antioquia con la mayor extensión de tierra utilizada en este tipo de cultivos, superada solamente por el Suroeste.

Respecto a los cultivos transitorios, la notoriedad de la región en el plano departamental es igualmente importante. Las cifras del Anuario Estadístico Agrícola de Antioquia para 2013 muestran que el Urabá (con cerca del 40 % del total de su área cosechada) es la subregión del departamento con mayor área cosechada con productos transitorios. Esta situación hace evidente su fortaleza en este aspecto frente a las regiones como el Oriente y el Bajo Cauca, sus competidoras más cercanas.

En cuanto a los productos permanentes, cabe resaltar el buen nivel de diversificación que exhibe en este campo el Urabá. Las cifras de la Secretaría de Agricultura de Antioquia para 2013 muestran que la subregión tiene 19 cultivos diferentes, de los cuales, en diez el Urabá se posiciona como primer o único productor departamental. En este orden de ideas, se hace evidente que su vocación agrícola más importante en lo que respecta a cultivos permanentes corresponde al plátano monocultivo, producto que cubre el 85 % de la tierra cosechada con dichos cultivos. En menor medida se destaca el cacao, que concentra el 7 % del área destinada a los cultivos permanentes. En el cuadro siguiente se presentan las cifras de producción de banano para la exportación, principal producto de la región.

Cultivo de banano de exportación en el Urabá, 2013

Municipio	Área total y en producción	Producción total
Apartadó	8.962	312.767
Carepa	11.690	407.958
Chigorodó	4.357	152.058
Turbo	10.415	363.453
Total Urabá	35.425	1.236.236

Fuente: Anuario Estadístico del Sector Agropecuario en el Departamento de Antioquia, 2013.

Ilustración 7 Cultivos de exportación zona de Urabá.

Cultivo de plátano en el Urabá, 2013

Municipio	Área total	Área en producción	Producción total
Apartadó	589	569	6.259
Arboletes	1.895	1.835	16.515
Carepa	779	765	8.415
Chigorodó	920	900	9.000
Murindó	589	347	1.698
Mutatá	249	137	1.781
Necoclí	1.857	1.170	10.530
San Juan de Urabá	4.305	4.285	38.565

Municipio	Área total	Área en producción	Producción total
San Pedro de Urabá	535	465	3.720
Turbo	20.240	19.974	199.740
Vigía del Fuerte	1.286	717	3.728
Total Urabá	33.244	31.164	299.951

Fuente: Anuario Estadístico del Sector Agropecuario en el Departamento de Antioquia, 2013.

Ilustración 8 Información del cultivo de Plátano

Actividad pecuaria

La explotación bovina es una actividad de gran relevancia para el Urabá y se encuentra en un rango superior respecto al resto de las subregiones. Con más de 610.000 unidades (el mayor inventario bovino del departamento), el Urabá aporta el 25 % del total de cabezas de ganado de Antioquia. En lo que al tipo de explotación se refiere, más de la mitad (55,3 %) del inventario de reses de la subregión es utilizada para la obtención de carne.

A su vez, a la producción con doble propósito se destina el 42,6 % del total regional de cabezas bovinas, mientras que solo el 2,1 % restante es usado para producir leche. Por otra parte, con el fin de poner en perspectiva la relevancia y tamaño de la ganadería bovina que tiene lugar en el Urabá, cabe anotar que el área total en pastos de la subregión (630.942 hectáreas) es 8,2 veces más grande que las tierras utilizadas para la producción agrícola, situación que hace evidente el carácter extensivo de la explotación bovina en la zona.

Por otro lado, el Urabá no muestra ninguna fortaleza notable en términos de la actividad Porcícolas. Con 64.661 cabezas (poco más del 2,7 % del total de Antioquia), la subregión tiene el séptimo stock porcino del departamento, superando solamente al Magdalena Medio y al Bajo Cauca en este aspecto. La baja participación del sector Porcícolas del Urabá en el contexto departamental se hace aún más evidente si se compara con una región como el Norte, con un inventario que supera las 740.000 cabezas (40 % del inventario del departamento) o con el Valle de Aburrá, con 735.000 cabezas, lo que las sitúa como las subregiones líderes en este sector con una participación conjunta del 60 % en la producción Porcícolas de Antioquia.

Finalmente, con respecto a la producción avícola, la principal fortaleza del Urabá corresponde a la cría de aves de postura. Sin embargo, su relevancia departamental en esta actividad es menor. La región cuenta con un stock de este tipo de aves inferior al 3 % del total departamental, un aporte que resulta marcadamente inferior si se compara con el de una región como el Oriente, que al concentrar el 60 % de las aves de postura de Antioquia se convierte en la región líder en este sector.

Subregión y municipio	Hembras				Machos				Total bovinos
	Meses								
	< de 12	Dic.-24	>24-36	> 36	< de 12	Dic.-24	> 24-36	> 36	
Aparitá	1.159	1.616	1.415	3.675	1.026	2.091	1.018	283	12.283
Abobies	8.993	10.340	8.582	23.712	6.983	11.649	8.989	2.657	75.885
Carepa	2.725	3.413	2.657	7.954	2.439	2.546	1.331	554	23.609
Chigorodó	6.020	5.882	4.884	18.490	5.384	10.856	8.696	745	80.967
Muñido	51	79	64	82	68	49	56	38	487
Mutá	10.195	13.215	7.123	30.991	9.373	13.169	15.649	1.552	101.367
Necoclí	10.849	15.768	9.129	37.775	10.533	8.115	2.773	1.837	96.779
San Juan de Urabá	2.321	2.334	1.228	6.582	1.811	1.486	2.548	274	18.585
San Pedro de Urabá	5.725	9.212	4.903	18.111	4.989	10.878	8.087	1.770	83.655
Turbo	18.951	21.158	15.032	54.520	15.321	19.200	11.476	2.814	156.472
Vigía del Fuerte	21	27	83	72	16	25	15	16	275
Urabá	63.010	83.154	53.080	281.944	57.913	80.064	58.639	12.540	610.344
Total departamento	261.426	351.899	284.292	801.324	182.118	280.266	272.494	79.753	2.513.572

Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia 2014.

Ilustración 9 Inventario bovino por número de cabezas, sexo y edad en los municipios del Urabá, 2103

Municipios	Aves de corral			Inventario porcino		
	Engorde	Postura	Traspatio	Tecnificado	Tradicional	Total
	Número			Número		
Apartadó	205	28.000	0	0	29.130	29.130
Arboletes	0	0	0	0	0	0
Carepa	0	0	0	0	0	0
Chigorodó	0	0	0	0	0	0
Murindó	0	0	0	0	1.232	1.232
Mutató	0	0	22.993	1.625	3.664	5.289
Necodí	0	250	18.000	0	22.320	22.320
San Juan de Urabá	0	0	0	0	0	0
San Pedro de Urabá	0	0	15.000	0	6.700	6.700
Turbo	0	0	8.000	0	0	0
Vigía del Fuerte	0	0	0	0	0	0
Total Urabá	205	28.250	63.993	1.625	63.046	64.671
Total Antioquia	2.092.676	1.688.015	601.562	1.894.297	527.305	2.421.602

Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia 2014.

Ilustración 10 Aves e inventario porcino del Urabá, 2013

Informe socioeconómico cámara de comercio De Urabá 2013, Pág. 18-25 recuperado.
http://ccuraba.org.co/site/wp-content/uploads/2016/03/informe_socioeconomico_2013.pdf

7. Marco Metodológico

La metodología de la presente investigación se hace referencia a todas las decisiones que el que se deben tomar para alcanzar sus objetivos propuestos. De esta manera, se deben pensar en las estrategias a utilizar, las muestras a estudiar, los métodos empleados para recoger los datos, las técnicas seleccionadas para el análisis de los resultados y los criterios de análisis, entre otras cosas.

7.1 Tipo de estudio

(.....) La metodología que se utilizará en el proyecto de investigación será de tipo mixto, es decir, se utilizará análisis cuantitativo y cualitativo. La metodología mixta tiene bastantes puntos a favor, entre los cuales se encuentran la facilidad para generar y verificar teorías en un mismo estudio, la posibilidad de obtener inferencias más fuertes y la compensación de las desventajas que existen en las metodologías cualitativas y cuantitativas cuando se utilizan individualmente. Los beneficios de estos métodos de investigación son los hallazgos más completos, una mayor veracidad en la recolección de la información, asimismo, mejor validación y comprensión de los resultados (Ugalde & Balbastre, 2013).

(.....) Ahora bien, la metodología de tipo cualitativo se caracteriza porque las teorías y conceptos existentes suponen el punto de partida para la investigación, siendo el objetivo de esta última el de confirmar o no la veracidad de dichas teorías y conceptos. De esta manera, es conveniente que el cuerpo teórico del documento exista previamente al inicio de la investigación y para que posteriormente la investigación sea capaz de contraponer los conceptos y la realidad social que se quiere estudiar, en éste caso, el de la caracterización de la incidencia del apoyo

estatal en los procesos sociales, empresariales, y productivos en las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia.

Del mismo modo, la investigación cualitativa tiende a ser más abierta y flexible, permitiendo el seguimiento de nuevas líneas de investigación y la recogida de datos adicionales a medida que nuevas ideas van surgiendo durante el proceso investigativo. Así mismo, frecuentemente se aplica en un contexto específico cuya representatividad es desconocida y, probablemente, no se pueda conocer, lo que hace que las generalizaciones de los hallazgos derivados de dicho estudio también sean desconocidas.

De otro lado, las investigaciones mixtas se justifican porque son complementarias y proveen diferentes tipos de conocimientos y ventajas al investigador como, por ejemplo, información más detallada y nuevos enfoques de la investigación. Además, cada metodología tiene fortalezas que se aprovechan mejor y debilidades que se minimizan al utilizarlas de manera integrada así mismo algunos métodos son mejores para obtener distintos tipos de información (Gill & Johson, 2010).

Para la presente propuesta de investigación los datos cuantitativos y datos cualitativos y cuantitativos se recogerán al mismo tiempo, por lo que se pretende realizar una convalidación de los resultados de ambos procesos, para posteriormente, responder a los objetivos que algún otro método no puede responder. Es decir, lo cuantitativo no podrán resolver todos los interrogantes del proyecto investigación y deberá apoyarse en los procesos cualitativos y viceversa. Posteriormente, se pretende hacer una triangulación de la información. La triangulación permitirá obtener datos desde distintos ángulos, para obtener una imagen más precisa del fenómeno de la ética pública en funcionarios públicos.

Según lo anterior, la investigación intentará comprender a través de la caracterización de la incidencia del apoyo estatal en los procesos sociales, empresariales, y productivos en las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia, realizando el análisis cualitativo y el análisis cuantitativo. Se realizará un registro de encuestas en donde se determinará todo el accionar del estado colombiano con su oferta estatal frente a las organizaciones sociales de la subregión de Urabá.

7.2 Tipo de información

(.....) El uso de la información en el siguiente proyecto de investigación será de carácter primario y secundario, lo anterior se completa con el enfoque mixto que el proyecto quiere desarrollar.

Primero, la información primaria es aquella que el investigador recoge directamente del objeto de investigación que quiere analizar, en este preciso caso, se referiría a tomar información directa de las organizaciones sociales de la subregión de Urabá. A través de las encuestas se pretenderá conocer de primera mano la información que la población de análisis brinde.

Segundo, la información secundaria Es aquella que el investigador recoge a partir de investigaciones ya hechas por otros investigadores con propósitos diferentes. La información secundaria será aquella que existe como antecedentes investigativos antes que el proyecto de investigación sea desarrollado. En este proceso de recolección no se entra en contacto con el objeto de estudio.

A continuación, se expresan las diferencias de uno y otro tipo de información que se utilizará en la investigación: (Gallardo & Moreno, 1999)

8. Técnicas de recolección y análisis de la información.

Para la recolección de la información cuantitativa se ejecutará la técnica de investigación encuesta. Con esta técnica se obtendrán los datos a partir de la realización de un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a la muestra representativa (55 organizaciones sociales), con el fin de conocer estados de opinión, características o hechos específicos de las organizaciones sociales en el contexto de sus trabajos sociales y proyectos productivos en sus comunidades áreas de influencia. Además, que es la técnica más usada en una investigación que permite obtener información de casi cualquier tipo de población y que posee una gran capacidad para estandarizar datos, lo que permite su tratamiento informático y el análisis estadístico.

Una encuesta por muestreo es un modo de obtener información preguntando a los individuos que son objeto de la investigación, que forman parte de una muestra representativa, mediante un procedimiento estandarizado de cuestionario, con el fin de estudiar las relaciones existentes entre las variables (Corbetta, 2004).

Las características centrales de la técnica de encuesta son:

1. En la encuesta la información se adquiere mediante observación indirecta, a través de las respuestas de los sujetos encuestados.
2. La información abarca una amplia cantidad de aspectos, que pueden ser objetivos (hechos) o subjetivos (opiniones, actitudes).
3. La información es recogida de forma estructurada: se formulan las mismas preguntas en el mismo orden a cada uno de los encuestados.
4. Las respuestas de los individuos se agrupan y cuantifican para posteriormente ser analizadas a través del uso de herramientas estadísticas.

5. Los datos obtenidos son generalizables a la población a la que muestra pertenece (Corbetta, 2004).

Para la presente investigación, esta técnica de recolección de información parte del análisis de las dimensiones de las organizaciones sociales del sector agropecuario de la realidad cotidiana de las mismas.

Ahora bien, para el registro y sistematización de la información que se recolecte en la presente investigación, se utilizará un enfoque interpretativo, en ese sentido, va más allá de la descripción, haciendo análisis de las diferentes variables que la encuesta muestra a través del cruce de la información de una y otra pregunta.

Al finalizar la recolección de la información se organizará en una matriz de análisis. Para las encuestas se sistematizarán los datos a través de una matriz, en donde se podrán interpretar los datos a través de la realización de gráficas de barras, gráficas de tortas que muestren los resultados de la misma. Este instrumento tiene el propósito, primero, contar con un mapa general de la información recogida y se puedan cruzar cualquier de las variables que quieran ser usadas.

9. Población.

La población de análisis y objeto de investigación son 55 organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, en el departamento de Antioquia que con ellas se hace un trabajo de campo técnico y responsable bajo un análisis multidimensional del accionar del estado sobre el apoyo estatal y su oferta institucional.

El universo de la población: 147

Muestra: 55 Organizaciones

10. Conclusiones.

Capítulo 1.

Identificar las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia.

Tabla 1 Cuadro de organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia.

Nº	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL	LÍNEA PRODUCTIVA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	EMAIL	Nº
1	Antioquia	Apartadó	Consejo	CONSEJO COMUNITARIO PUERTO GIRON	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble proposito	María Isabel Moya Martínez	Representante Legal	(+57) 4 828045 7 ext. 122	inclusionsozial@apartado.gov.co	83
2	Antioquia	Apartadó	Organización	ASOCIACIÓN COLONIA DE AFRODESCENDIENTES VIGIÑOS RESIDENTES EN LA SUBREGIÓN URABÁ	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble proposito	Sergio Arroyo Salas	Representante Legal	(+57) 4 828045 7 ext. 122	inclusionsozial@apartado.gov.co	71
3	Antioquia	Apartadó	Organización	ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCO	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble proposito	Lucila Hurtado Mosquera	Representante Legal	(+57) 4 828045 7 ext. 122	inclusionsozial@apartado.gov.co	53

				LOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DE LA MUJER AFRO APARTADO						
4	Antioquia	Apartadó	Organización	ASOCIACION DE NEGRITUDES EL PORVENIR	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble proposito	Luis Eloy Bedoya Mosquera	Representante Legal	(+57) 4 828045 7 ext. 122	inclusionsozial@apartado.gov.co	63
5	Antioquia	Apartadó	Organización	ASOCIACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO DE LA CULTURA AFROCOLOMBIANA	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble proposito	Clarildo Mena Hinstroza	Representante Legal	(+57) 4 828045 7 ext. 122	inclusionsozial@apartado.gov.co	89
6	Antioquia	Apartadó	Organización	ASOCIACION UNION DE NEGRITUDES	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble proposito	Ricardo Barros Medrano	Representante Legal	(+57) 4 828045 7 ext. 122	inclusionsozial@apartado.gov.co	43
7	Antioquia	Apartadó	Organización	CORPORACION DE COMUNIDADES NEGRAS	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble	Robinson Rodrigo Martínez	Representante Legal	(+57) 4 828045 7 ext. 122	inclusionsozial@apartado.gov.co	133

				AFROCO LOMBIA NAS RAIZAL ES Y PALENQ UERAS COLONI A MURIND OSEÑA	proposito	Ibarr a				
8	Antioquia	Apartadó	Organi zación	CORPOR ACION PARA EL DESARR OLLO INTEGR AL DEL HOMBR E	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganaderi a doble proposito	Dora Helen a Córd oba	Repre senta nte Legal	(+57) 4 828045 7 ext. 122	inclus ionso cial@ apart ado.g ov.co	18 3
9	Antioquia	Apartadó	Organi zación	ORGANI ZACIÓN POPULA R DE VIVIEND A Y DESARR OLLO INTEGR AL DE URABA AFROVI VIENDA	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganaderi a doble proposito	Luis Eloy Bedo ya Mosq uera	Repre senta nte Legal	(+57) 4 828045 7 ext. 122	inclus ionso cial@ apart ado.g ov.co	28 3
1 0	Antioquia	Apartadó	Resgua rdos indígen a	La Palma	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganaderi a doble proposito Piscicultu ra Explotaci ón del bosque	Orga nizaci ón Indíg ena de Antio quia, -OIA	Conse jero Mayo r	452074 04	<u>comu nicaci onoia @oia. org.co</u>	83

1 1	Antioquia	Apartadó	Resguardos indígenas	La Palma (Ampliación)	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble propósito Piscicultura Explotación del bosque	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	comunicacionoia@oia.org.co	55 2
1 2	Antioquia	Apartadó	Resguardos indígenas	Las Playas	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble propósito Piscicultura Explotación del bosque	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	comunicacionoia@oia.org.co	45 6
1 3	Antioquia	Apartadó	Asociación	AGUABIBE-Asociación agropecuaria Abibe de San José de Apartado.	Cacao	Felipe Otagrón	Representante Legal	3105044291	urregodavid@hotmail.com	70
1 4	Antioquia	Apartadó	Asociación	APROCESU - Asociación de productores de cacao especial de Urabá	Cacao	Antonio Muñeton Graciano	Representante Legal	3104560699	anmugrac@gmail.com	10 0
1 5	Antioquia	Apartadó	Asociación	ASAPF-Asociación de	Cacao Plátano Piscicultura	Diógenes Pérez	Representante	3136284977-313736	diogenespezar	21 2

				Productores Promoviendo Futuro	ra		Legal	1511	<u>egel@gmail.com</u>	
16	Antioquia	Apartadó	Asociación	ASCOLPAS-Asociación Colombiana de Pequeños Productores de Plátano y Expendedores de Productos Agrícolas y Similares	Plátano	Yunier Bechara	Representante Legal	3146518703	<u>asoascolpas@hotmail.com</u>	43
17	Antioquia	Apartadó	Asociación	ASOAGRICAC-Asociación Agrícola de Cacaoteros	Cacao	Rodrigo David Pérez	Representante Legal	3177461457	<u>rodriago832079@gmail.com</u>	75
18	Antioquia	Apartadó	Asociación	ASOBALVISAL-Asociación emprendedores de la Balsa, Victoria y Salsipuedes	Cacao	Rigoberto Monroy Tubercuía	Representante Legal	3136570773	<u>inclusionsocial@apartado.gov.co</u>	119
19	Antioquia	Apartadó	Asociación	ASOPROAVES -Asociación de Productores de Aves	Avicultura	Jorge Mario Ramírez García	Representante Legal	3128345036 - 3136203777	<u>alejaramirez64@hotmail.com</u>	53

20	Antioquia	Apartadó	Asociación	Asociación de productores parceleros de Urabá ASOPAU R	Forestales Platano Cacao	Albeiro Trejos	Representante Legal	3116906562	inclusionsozial@apartado.gov.co	65
21	Antioquia	Apartadó	Asociación	Asociación de productores agropecuarios de la vereda El Tigre del Corregimiento de San José de Apartado	Forestales Platano Cacao	Elkin Carrascal Lobo	Representante Legal	3205969589	inclusionsozial@apartado.gov.co	165
22	Antioquia	Apartadó	Federación	FEDEPAUR- Federación de platanicultores de Urabá	Plátano	Jesús María Tobar	Representante Legal	3122398131	fedepaur2015@gmail.com	412
23	Antioquia	Arboletes	Cooperativa	COOAGROPAN - Cooperativa de productores agropecuarios del norte de Urabá	Caucho Cacao Plátano	Álvaro Pérez Cobos	Representante Legal	8246693 - 3104739909	cooagropan@gmail.com - alpecobos@hotmail.com	152
24	Antioquia	Arboletes	Asociación	ASOPRAP- Asociación de Productores	Coco Cacao Plátano	Carlos Alfonso Tordecilla	Representante Legal	3147206277	carlostordecilla38@gmail.com	40

				Agropecuarios de Pajillal		Lara				
25	Antioquia	Arboletes	Asociación	ASOPEZ AGRI-Asociación pez agrícola Buenos Aires Antioquia .	Plátano Maracuya Cacao	Nicolás Salgado Estrada	Representante Legal	3106379011	<u>sal02estra@hotmail.com</u>	75
26	Antioquia	Arboletes	Asociación	ASOGRO CAR-Asociación Agropecuaria Campesina Municipio de Arboletes	Plátano Maracuya Cacao Arroz Maíz	Jesús Manuel Polo Peña	Representante Legal	3194818764	<u>secretaría de Salud y protección y bienestar social@antioquia.gov.co</u>	68
27	Antioquia	Arboletes	Asociación	Asociación de productores agropecuarios del Urabá Norte	Ganadería Arroz Maíz Piscicultura	Adolfo Puerta Godoy	Representante Legal	3145102470	<u>secretaría de Salud y bienestar social@antioquia.gov.co</u>	203
28	Antioquia	Arboletes	Asociación	Asociación de productores	Arroz Maíz Piscicultura	Pedro Rojas	Representante Legal	3145631085	<u>secretaría de Salud</u>	64

				agropecuarios San Juancito Vijao	Platano				<u>protección y bienestar social @antioquia.gov.co</u>	
29	Antioquia	Arboletes	Federación	Federación de productores agropecuarios de la región del Golfo de Urabá	Arroz Maíz Piscicultura Platano	Omar Luna	Representante Legal	3013131014	<u>secretaría de Salud</u> <u>protección y bienestar social @antioquia.gov.co</u>	125
30	Antioquia	Arboletes	Asociación	Asociación de productores agropecuarios de Candelaria y Trinidad	Arroz Maíz Piscicultura Platano	Alberto Cavaldia	Representante Legal	3137209031	<u>secretaría de Salud</u> <u>protección y bienestar social @antioquia.gov.co</u>	89
31	Antioquia	Arboletes	Organización	Asociación de afrodescendientes de	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería	Omar Sánchez San Marti	Representante Legal	3838900	<u>secretaría de Salud</u>	130

				arboletes	a doble proposito	n			<u>protección y bienestar social @antioquia.gov.co</u>	
32	Antioquia	Arboletes	Organización	Asociación de comunidades negras de arboletes	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble proposito	Alberto Luis Osorio Estrada	Representante Legal	3838900	<u>secretaría de Salud</u> <u>protección y bienestar social @antioquia.gov.co</u>	75
33	Antioquia	Arboletes	Organización	Asociación de comunidades negras, afrodescendientes campesinas y desplazados del municipio de Arboletes	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble proposito	Basilio Mosquera Murillo	Representante Legal	3838900	<u>secretaría de Salud</u> <u>protección y bienestar social @antioquia.gov.co</u>	120
34	Antioquia	Arboletes	Organización	Organización de afrodescendientes raíces de ébano	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble	Cesar Gustavo Rodríguez Córdoba	Representante Legal	3838900	<u>secretaría de Salud</u> <u>prote</u>	46

					proposito	oba			<u>cción</u> <u>y</u> <u>biene</u> <u>star</u> <u>social</u> <u>@anti</u> <u>oquia.</u> <u>gov.c</u> <u>o</u>	
3 5	Antioquia	Arboletes	Resgua rdos indígen a	Canime	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganaderi a doble proposito Piscicultu ra Explotaci ón del bosque	Orga nizaci ón Indíg ena de Antio quia, -OIA	Conse jero Mayo r	452074 04	<u>comu</u> <u>nicaci</u> <u>onoia</u> <u>@oia.</u> <u>org.co</u>	32 7
3 6	Antioquia	Carepa	Asocia ción	CAOCAR ES - Asociació n de cacaotero s modelo de Urabá - Carepa	Cacao Platano Piscicultu ra	Carlo s Duart e	Repre senta nte Legal	312626 0073	<u>caoca</u> <u>res20</u> <u>13@h</u> <u>otmai</u> <u>l.com</u>	75
3 7	Antioquia	Carepa	Asocia ción	ASOCHA GUALA - Asociacio n de productor es agropecu arios la danta de la chagua	Cacao Platano Piscicultu ra	Glori a Piedr ahita	Repre senta nte Legal	310 543 10 37 -	<u>luzm4</u> <u>r@ho</u> <u>tmail.</u> <u>com</u>	11 2
3 8	Antioquia	Carepa	Asocia ción	ASOPRO VIPAZ- Asociació n de productor es provincia	Cacao Platano Piscicultu ra	Álvar o Pérez Cobo s	Repre senta nte Legal	823897 4	<u>Alpec</u> <u>obos</u> <u>@gm</u> <u>ail.co</u> <u>m</u>	18 6

				y paz						
39	Antioquia	Carepa	Asociación	Cultivos perennes Cultivos cítricos	Limón Tahití	María Giraldo	Representante Legal	3147382862		64
40	Antioquia	Carepa	Asociación	Asociación de productores de maracuyá de la vereda Las Flores	Maracuya Cacao	Pedro Roberto López	Representante Legal	3217542648	pedrowilli2012@hotmail.com	186
41	Antioquia	Carepa	Organización	Corporación por los derechos de las comunidades afrodescendientes de Urabá Antioquia	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble propósito	Horacio Guerrero	Representante Legal			45
42	Antioquia	Chigorodó	Asociación	AGANAR - Asociación de ganaderos del Urabá Grande	ganadería bovina	María Eugenia Betancourt de Arango	Representante Legal	8256900	agana_r@hotmail.com	330
43	Antioquia	Chigorodó	Asociación	ASOGRI COL - Asociación pequeños productores por Colombia.	Plátano Arroz	Fabio de Jesús Vargas	Representante Legal	3206277078		85
44	Antioquia	Chigorodó	Asociación	ACEFUV ER - Asociación	Cacao	Víctor Manu	Representante	3126527769	acefuver@gmail.com	210

				n de Productores de Cacao Chigorodó Emprendedores Futuro Verde.		el García	Legal		<u>com</u>	
45	Antioquia	Chigorodó	Asociación	GUAPALMA - Asociación de palmicultores de Guapá	Palma de aceite	José Olegario Urrutia	Representante Legal	3207848619		100
46	Antioquia	Chigorodó	Asociación	Asociación de productores agropecuarios de Villanueva Remigio	Porcicultura Piscicultura	Víctor Vivas	Representante Legal	3218412085		54
47	Antioquia	Chigorodó	Resguardos indígenas	Polines	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble propósito Piscicultura Explotación del bosque	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	<u>comunicacionoia@oia.org.co</u>	250
48	Antioquia	Chigorodó	Resguardos indígenas	Polines (Ampliación)	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble propósito Piscicultura	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	<u>comunicacionoia@oia.org.co</u>	125

					Explotación del bosque					
49	Antioquia	Chigorodó	Resguardos indígenas	Yaberadó	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble propósito Piscicultura Explotación del bosque	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	comunicacionoia@oia.org.co	215
50	Antioquia	Murindó	Consejo	Consejo comunitario por el desarrollo integral-PDI	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble propósito	Osma Murillo Palomeque				345
51	Antioquia	Murindó	Resguardos indígenas	Río Murindó	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble propósito Piscicultura Explotación del bosque	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	comunicacionoia@oia.org.co	218
52	Antioquia	Murindó	Resguardos indígenas	Río Chageradó	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble propósito Piscicultura Explotación del bosque	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	comunicacionoia@oia.org.co	245

					ón del bosque					
53	Antioquia	Murindó	Resguardos indígenas	Río Chageradó (Ampliación)	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería doble propósito Piscicultura Explotación del bosque	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	comunicacionoia@oia.org.co	143
54	Antioquia	Murindó	COGAMU	Comité Ganadero de Murindó	Ganadería	Neftalí Torres Román	Presidente	3234086006	celmiramp@hotmail.com	23
55	Antioquia	Murindó	APAMUR	Asociación de Pescadores Artesanales de Murindó	Pesca Artesanal	Manuel Hernández Palacios	Presidente	3217694876	juandiego1511@hotmail.com	63
56	Antioquia	Murindó	JAC	Junta de Acción Comunal de Bebarameño	Miel y Panela	Sandra Yecela Moya	Presidenta	3136585791		57
57	Antioquia	Mutatá	Organización	AFROMUTATA	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería doble propósito	Carlos Enrique Cuesta Calderón	Erika Guisano Durán			50

58	Antioquia	Mutató	Organización	Corporación de desarrollo integral de afrodescendientes "CORDE INAFROS"	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble propósito	Harr y Sánchez Perea				
59	Antioquia	Mutató	Asociación	ASOPROCAMU - Asociación de productores de cacao de Mutatá.	Cacao	Saúl Durango Puerta	Representante Legal	310 490 94 10-	asoprocamu@gmail.com	60
60	Antioquia	Mutató	Asociación	ASPIMU- Asociación de piscicultores de Mutatá	Piscicultura	Marta Cecilia Borja Sepúlveda	Representante Legal	310463 2002	tamar218@hotmail.com	45
61	Antioquia	Mutató	Asociación	Asociación de productores agrícolas de Pavarandó Antioquia	Arroz Yuca Platano	Ruby Guiso	Representante Legal	321864 6508		60
62	Antioquia	Mutató	Cooperativa	Cooperativa de productores agropecuarios emprendedores de Mutatá	Arroz Yuca Platano	Juber Hines troza	Representante Legal	312321 0642		64
60	Antioquia	Mutató	Asociación	Asociación de productor	Porcicultura Piscicultura	Erika Durango	Representante	310728 7428		42

				es, transformadores y comercializadores agropecuarios de Mutatá	ra		Legal			
61	Antioquia	Mutatá	Resguardos indígenas	Chontadural - Cañeros	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble propósito Piscicultura Explotación del bosque	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	comunicacionoia@oia.org.co	185
62	Antioquia	Mutatá	Resguardos indígenas	Jaikerasavi	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble propósito Piscicultura Explotación del bosque	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	comunicacionoia@oia.org.co	213
63	Antioquia	Mutatá	Resguardos indígenas	Ampliación Jaikerasavi	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble propósito Piscicultura Explotación del bosque	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	comunicacionoia@oia.org.co	128

64	Antioquia	Mutató	Resguardos indígenas	Coribi Bedadó	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble propósito Piscicultura Explotación del bosque	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	comunicacionoia@oia.org.co	165
65	Antioquia	Necoclí	Asociación	ASOPRONE-Asociación de productores de cacao de Necoclí	Cacao Ganadería Piscicultura	Jose del Carmen Urango Gutiérrez	Representante Legal	3206678747	asoprone@hotmail.com	112
66	Antioquia	Necoclí	Asociación	ASPRACEN-Asociación de productores agropecuarios y/o artesanos de las comunidades étnicas de Necoclí.	Plátano	Rubier Antonio Rodríguez Arcila Berli des Cuadrado	Representante Legal	3105108999	asociacionaspracen@gmail.com	49
67	Antioquia	Necoclí	Asociación	AGRIFRUT	Plátano	Hernán Yáñez	Representante Legal	3147270134		60
68	Antioquia	Necoclí	Asociación	ASOPLUN-Asociación de plataneros de Pueblo	Plátano	Perbis Martínez	Representante Legal	3207734969	asoplun@gmail.com	80

				Nuevo						
69	Antioquia	Necoclí	Asociación	ASEMAV ISO-Asociación de emprendedores agropecuaria de Villa Sonia	Maracuya Plátano Piscicultura Arroz	Francisco Miguel Ayola	Representante Legal	3216320666	<u>glenima27@hotmail.com</u>	35
70	Antioquia	Necoclí	Cooperativa	cooperativa multiactiva agroforestal el Yoki	Caucho	Luis Enrique Salas Medina	Representante Legal	3113736572	<u>cauchonec@gmail.com</u>	40
71	Antioquia	Necoclí	Asociación	ASPROA N-Asociación de productores agropecuarios de Necoclí	Maiz Yuca Platano Cacao	Pedro Antonio Reales	Representante Legal	3117570183		33
72	Antioquia	Necoclí	Asociación	Asociación de productores agropecuarios de Zapatica	Maiz Yuca Platano Cacao	Jimmy Vacunares	Representante Legal	3205405829		25
73	Antioquia	Necoclí	Asociación	ALMAPEZ-Asociación de productores integral	Piscicultura	Mateo Alean	Representante Legal	3226792581		30
74	Antioquia	Necoclí	Asociación	Asociación de productores integrales	Maiz Yuca Platano Cacao	Ana María Padrón	Representante Legal	3126325176		54

				agroindustriales de la Comunidad Presbiteriana						
75	Antioquia	Necoclí	Asociación	ASITAPUR, la Asociación Integral Agrícola y Pecuaria Torres y Amigos	Cacao Ganadería	Carlos Torres Pacheco	Representante Legal	3104898460		250
76	Antioquia	Necoclí	Asociación	Asociación de productores integrales agropecuarios de Buenos Aires Inseparables	Cacao Ganadería Piscicultura Maracuya	Ortenio Palomo	Representante Legal	3128274312		125
77	Antioquia	Necoclí	Asociación	ASOCIACION AFRODESCENDIENTE DE NECOCLIFRONTONERO	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble proposito	Luis Santiago Moreno Rentería				
78	Antioquia	Necoclí	Resguardos indígenas	El Volao	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble proposito Piscicultura Explotación	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	comunicacionoia@oia.org.co	215

					ón del bosque					
7 9	Antioquia	Necoclí	Resgua rdos indígen a	Caimán Nuevo	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganaderi a doble proposito Piscicultu ra Explotaci ón del bosque	Orga nizaci ón Indíg ena de Antio quia, -OIA	Conse jero Mayo r	452074 04	<u>comu nicaci onoia @oia. org.co</u>	34 5
8 0	Antioquia	San Juan De Urabá	Asocia ción	AGRICU RD- asociación de agricultor es de la cuenca del rio Damaquie l	Plátano	Luis Garce s	Repre senta nte Legal	322688 8719		21 8
8 1	Antioquia	San Juan De Urabá	Asocia ción	AGROPL ANOR - Asociació n Agropecu aria de Platanicul tores del Norte de San Juan de Urabá	Plátano	Teod oro Garcí a	Repre senta nte Legal	312631 1193		52
8 2	Antioquia	San Juan De Urabá	Asocia ción	AGROSA N - Asociacio n agricola de platanero s de san juan de	Plátano	Maril in Prime ra	Repre senta nte Legal	311768 3763	<u>agros an201 5@g mail.c om</u>	79

				Urabá						
83	Antioquia	San Juan De Urabá	Asociación	ASOCACAO - Asociación de Cacaocultores de Arboletes y San Juan	Cacao	Marcos Villa	Representante Legal	8212021 - 3114200319 - 3205934959	aso.cacao@hotmail.com - marcovilla@hotmail.com	112
84	Antioquia	San Juan De Urabá	Asociación	ASOIPA CE - Asociación Integral de Productores Agropecuarios del Cedrito del Municipio de San Juan de Urabá	Maracuya	Grisela Bernál Fernández	Representante Legal	3207961317, 8212100	asoproducosgricola@hotmail.com	125
85	Antioquia	San Juan De Urabá	Asociación	ASOPLADU - Asociación de plataneros de uveros	Plátano	Jhon Fabio Herrera	Representante Legal	3147865203	johnfabioherrera@gmail.com	120
86	Antioquia	San Juan De Urabá	Asociación	ASOPROBAL - Asociación de Productores Agropecuarios de Balsilla	Coco Cacao Plátano	Nicanor Blanco Murillo	Representante Legal	3218122304	karen.pather@hotmail.com	33
87	Antioquia	San Juan De Urabá	Asociación	ASPAGRAUS - Asociación	Coco Cacao Plátano	Walberto Díaz	Representante	3114202769	osdajupa17@gmail.com	43

				n Pecuaria Y Agrícola De Uveros San Juan		Benítez	Legal		ail.com	
88	Antioquia	San Juan De Urabá	Asociación	ASOCIACION DE NEGRITUDES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble propósito	Emilia De La Rosa Angulo				50
89	Antioquia	San Pedro De Urabá	Asociación	ABICASPU-Asociación de cacaoteros de San Pedro de Urabá	Cacao	Rafael Enrique Pérez Espitia	Representante Legal	3187021513	abicaspu2015@gmail.com	105
90	Antioquia	San Pedro De Urabá	Asociación	ASOPASURA-Asociación de parceleros del sur de San Pedro de Urabá	Arroz Ahuyama Cacao	Eusebio Manuel González Hernández	Representante Legal	3103531879	asopasura@hotmail.com - eusegonza@hotmail.com	115
91	Antioquia	San Pedro De Urabá	Asociación	AGROSOLIDARIA San Pedro de Urabá	Plátano Arroz Ahuyama Maracuya	Luz Mery Hincapié Hoyos	Representante Legal	3234785956-	luzmehinchoy@hotmail.com	85
92	Antioquia	Turbo	Asociación	AGRECAM-Asociación Agropecu	Plátano Cacao	Yadira Molina	Representante Legal		agrecam@hotmail.com	205

				aria de Emprend edores del Campo						
9 3	Antioquia	Turbo	Asocia ción	APAZUR I- Asociació n De Productor es Agropecu arios Zona De Urabá Industrial Portuaria	Plátano Cacao	Yadir a Molin a	Repre senta nte Legal		agrec am@ hotm ail.co m	21 5
9 4	Antioquia	Turbo	Asocia ción	APEANC O- Asociació n de Pescadore s y Agriculto res de Nueva Colonia	Pesca Artesanal	Migu el Franc isco Díaz Zuñig a Darío Osor no	Repre senta nte Legal	314779 6793		10 3
9 5	Antioquia	Turbo	Asocia ción	APROM UR- Asociació n de Productor es de Musáceos de Urabá	Plátano	Luis Ferna ndo Rond o	Repre senta nte Legal		asoap romu r@g mail.c om	11 3
9 6	Antioquia	Turbo	Asocia ción	ASCADA RIEN - Asociació n Cacaotera del Darién	Cacao	Orlan do Echev erry	Repre senta nte Legal	313750 2356		25
9 7	Antioquia	Turbo	Asocia ción	Asociació n de desplazad os Nuevos Esfuerzos	Cacao	Eliza beth Calde rón Galvi	Repre senta nte Legal	313634 9915	nuevo s esfu erzos @hot mail.c	56

						s			<u>om</u>	
98	Antioquia	Turbo	Asociación	ASOJOM - Asociación Agropecuaria San José de Mulatos	Plátano	Luis Alfonso Burgos	Representante Legal	3235143504		25
99	Antioquia	Turbo	Asociación	ASOPLACU - Asociación de Platánicos del Cuarenta	Plátano	Yoni Serna	Representante Legal	3207526912	<u>asoplacu123@gmail.com</u>	45
100	Antioquia	Turbo	Asociación	ASOPRO CAGUAS - Asociación de productores de Cacao de Aguas Claras	Cacao	Luis Felipe Julio Palencia	Representante Legal	3216426067 - 8274478	<u>asoproca2012@hotmail.com</u>	75
101	Antioquia	Turbo	Asociación	ASOSAN JORGE - Asociación de plataneros de la comunal San Jorge	Plátano	Luis Alfonso Agrestoft	Representante Legal	3117773263	<u>asosanjorge.agro@gmail.com</u>	40
102	Antioquia	Turbo	Asociación	ASPROA GRONA - Asociación de agricultores agropecuarios Nueva Antioquia	Cacao	Deyanira Urrego	Representante Legal	3137617450	<u>asproagronda@hotmail.com</u>	20

103	Antioquia	Turbo	Asociación	ASUAP-Asociación Unión Agrícola de Platanicultores	Plátano	Eduardo Henao Jacinto Bejarano Medrano	Representante Legal	3204272145 - 3117960786 - 3122018167	luis-enaomail.com asuap.progreso@hotmail.com	50
104	Antioquia	Turbo	Cooperativa	COOAGROFUTURO-Cooperativa Comercializadora de Urabá Futuro Solidario	Ñame	Luis Enrique Vega Martínez	Representante Legal	3233639229	cooagrofuturo@gmail.com	60
105	Antioquia	Turbo	Asociación	COSECHAS DE ESPERANZA	Plátano	Doris Tapias	Representante Legal	3215474844	cosechadeesperanza@gmail.com	65
106	Antioquia	Turbo	Federación	FEDEPLAN-Federación para el desarrollo platanicultor de Colombia	plátano	Yoni Alberto Serna Gaviria	Representante Legal	3207526912	fedeplan2015@gmail.com	300
107	Antioquia	Turbo	Asociación	PROASIV-Productores Agropecuarios Solución, Integración y Vida	Plátano Cacao Arroz	Eduar Enrique Rivera Pérez Edwin Gómez.	Representante Legal	3207979719		82

108	Antioquia	Turbo	Asociación	UNAGRU R-Asociación Unión de Agricultores Forjadores de Urabá	Plátano	Edwin Pérez Monroy	Representante Legal	3216408136	eduin.perez777@hotmail.com	76
109	Antioquia	Turbo	Asociación	UPLATU R-Asociación Unión de Plataneros de Turbo y Urabá	Plátano	Ladislao Gonzales	Representante Legal	3024543132	uplatur1@hotmail.com	237
110	Antioquia	Turbo	Asociación	UPRURA C-Asociación unión de productores agrícolas del Urabá para Colombia	Plátano Cacao Maíz Arroz	Víctor Alfonso Martínez	Representante Legal	3217331942	uprurac@hotmail.com	320
111	Antioquia	Turbo	Asociación	ASAPRO SU-Asociación de agricultores de productos sostenibles de Urabá	Plátano Cacao Maíz Arroz	Carlos Martínez	Representante Legal	8244127		70
112	Antioquia	Turbo	Asociación	Asociación de productores agrícolas por la	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería doble	Orlando Quejada	Representante Legal	3204561238		75

				reconciliación de Colombia	proposito					
113	Antioquia	Turbo	Asociación	Asociación de productores agropecuarios Barro Colorado	Plátano	Dodays Ruiz Benítez	Representante Legal	3108858578	asopabaco@gmail.com dodaysruiz@hotmail.com	72
114	Antioquia	Turbo	Asociación	Asociación de productores agropecuarios vereda El Limón	Plátano	Jose Licon Portnoy	Representante Legal			65
115	Antioquia	Turbo	Asociación	Asociación de productores agropecuarios de la vereda Puerto Boyacá	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble proposito	Juan Arias	Representante Legal	3216535100		60
116	Antioquia	Turbo	Asociación	Asociación de productores agropecuarios desplazados del corregimiento de Nueva Granada	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble proposito	Edwin Guevara	Representante Legal	3157331722		45

117	Antioquia	Turbo	Asociación	Asociación de productores, comercializadores, pecuarios y agrícolas de Urabá	Ganadería bovina Cacao Yuca	Ibío López	Representante Legal	3206360817		45
118	Antioquia	Turbo	Cooperativa	SIACAS OVAN-Cooperativa de Trabajo Asociado productores agropecuarios	Ganadería bovina Cacao Yuca	Rómulo Negrete	Representante Legal	3207979719		58
119	Antioquia	Turbo	Cooperativa	cooperativa multiactiva de productores agropecuarios unidos de Cope	Ñame Caucho	William Rentería Zarza	Representante Legal	3105149243	coopfabac@hotmail.com	50
120	Antioquia	Turbo	Asociación	Unión de productores agrícolas del Urabá para Colombia	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble proposito	Ariel Palacios	Representante Legal	3217331942		64
121	Antioquia	Turbo	Consejo	CONSEJO COMUNITARIO DEL BOCAS DEL ATRATO Y	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble proposito	Patrocino Cuesta Rojas				200

				LEONCI TO						
1 2 2	Antioquia	Turbo	Consej o	CONSEJ O COMUNI TARIO MAYOR DE COMUNI DADES NEGRAS DE NUEVA COLONI A	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganaderi a doble proposito	Mahu nfran Mach uca Blanc o				25 8
1 2 3	Antioquia	Turbo	Organi zación	CORPOR ACION AFROCO LOMBIA NOS SOCIAL ES	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganaderí a doble propósito	Leovi gildo Aspri lla Salas				20 0
1 2 4	Antioquia	Turbo	Organi zación	CORPOR ACIÓN CÍVICA PARA EL DESARR OLLO DE LAS EXPRESI ONES CULTUR ALES DE URABA	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganaderi a doble proposito	Benil do Chav erra				18 5
1 2 5	Antioquia	Turbo	Organi zación	CORPOR ACIÓN DE LIDERA ZGO Y DESARR OLLO EMPRES ARIAL AFROCO	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganaderi a doble proposito yuca	Oscar Enriq ue Rente ría Dávil a				14 3

				LOMBIA NO						
1 2 6	Antioquia	Turbo	Organi zación	CORPOR ACIÓN EDUCAT IVA FLOREN CE NIGHTI NGALE	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganaderi a doble proposito Yuca	Manu el Álvar ez Payar es				75
1 2 7	Antioquia	Turbo	Organi zación	FUNDAC ION DEMETR IA MANYO MA	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganaderi a doble proposito Yuca	Milad ys Many oma Cuest a				60
1 2 8	Antioquia	Turbo	Organi zación	ORGANI ZACIÓN DE ESTUDI ANTES AFROCO LOMBIA NOS	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganaderi a doble proposito Yuca	Milto n Cuest a Córd oba				50
1 2 9	Antioquia	Turbo	Organi zación	ORGANI ZACIÓN SOCIAL DE COMUNI DADES AFRODE SCENDI ENTES DE URABA	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganaderi a doble proposito	Celen ys Cuest a Caice do				11 2
1 3 0	Antioquia	Turbo	Organi zación	ORGANI ZACIÓN SOCIAL DE COMUNI DADES NEGRAS	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganaderi a doble proposito	Teob aldo Castr o Lara				10 0

				AFRODESCENDIENTES DEL CORREGIMIENTO DE CURRULAO						
131	Antioquia	Turbo	Resguardos indígenas	Ampliación Caimán	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería doble propósito Piscicultura Explotación del bosque	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	comunicacionoia@oia.org.co	452
132	Antioquia	Turbo	Resguardos indígenas	Dokerazavi	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería doble propósito Piscicultura Explotación del bosque	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	comunicacionoia@oia.org.co	120
133	Antioquia	Turbo	Resguardos indígenas	Ampliación Dokerazavi	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería doble propósito Piscicultura Explotación del bosque	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	comunicacionoia@oia.org.co	115

134	Antioquia	Vigía Del Fuerte	Asociación	ASONAP ROATRA - Asociación nacional de productores agropecuarios y trabajos asociados.	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble proposito	Manuel Abilio Mosquera Palacio	Representante Legal	3005201072 3206874084	asonaproat@gmail.com	400
135	Antioquia	Vigía Del Fuerte	Asociación	Asociación agroforestal de productores del río Arquia	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble proposito	Jarinson Lemus	Representante Legal	3218909329		152
136	Antioquia	Vigía Del Fuerte	Resguardos indígenas	El Salado	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble proposito Piscicultura Explotación del bosque	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	comunicacionoia@oia.org.co	217
137	Antioquia	Vigía Del Fuerte	Resguardos indígenas	El Salado (Ampliación)	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble proposito Piscicultura Explotación del bosque	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	comunicacionoia@oia.org.co	189

138	Antioquia	Vigía Del Fuerte	Resguardos indígenas	Guanguandó	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble propósito Piscicultura Explotación del bosque	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	comunicacionoia@oia.org.co	256
139	Antioquia	Vigía Del Fuerte	Resguardos indígenas	Jengadó	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble propósito Piscicultura Explotación del bosque	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	comunicacionoia@oia.org.co	131
140	Antioquia	Vigía Del Fuerte	Resguardos indígenas	Río Jarapetó	Plátano Cacao Maíz Arroz Ganadería a doble propósito Piscicultura Explotación del bosque	Organización Indígena de Antioquia, -OIA	Consejero Mayor	45207404	comunicacionoia@oia.org.co	240
141	Antioquia	Vigía Del Fuerte	Corporación	COSAC MA Corporación de Servicios Agropecuarios, Ambientales y Administr	Agrícola: Plátano, arroz y frutales. .Pecuario: Cría de cerdo, pollo de engorde y gallinas	William Arnol Palacios Rodríguez	Representante Legal	3147519844	willarpa@hotmail.com	195

				ativos	ponedoras					
142	Antioquia	Vigía Del Fuerte	Asociación	ASOMUPROFUVI Asociación de mujeres con proyección y futuro de Vigía del Fuerte-	Pecuaria: cría de gallinas ponedoras y pollo de engorde. Agrícola: huertas familiares . Emprendimiento: procesamiento de cárnicos y frutas	Margarita Blandón Romaña	Representante Legal	3207045524	asomuprofuvi@hotmail.com	138
143	Antioquia	Vigía Del Fuerte	Asociación	ASPROC AÑA Asociación de productores campesinos del río Ñagaradó -	Plátano, Arroz y frutales	Narváez Aspriella	Representante Legal	3215601931		47
144	Antioquia	Vigía Del Fuerte	Asociación	APRODA IFSCOM Asociación de productores para el desarrollo agroindustrial, forestal, integral y sostenible del corregimi	Agrícola: Plátano, arroz y frutales. Pecuario: Cría de cerdo, pollo de engorde y gallinas ponedoras	José Hermes Romaña Palacio	Representante Legal	3136518798	joheropa@gmail.com	126

				ento de la playa murri						
--	--	--	--	------------------------------	--	--	--	--	--	--

Identificar las org Identificar las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia.

Grafico 11. Cuadro de organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia.

Capítulo 2.

Determinar cuál es la estructura gremial, social y agropecuaria y sus interrelaciones con el Estado frente a la gestión pública y las políticas económicas.

El desarrollo rural, generalmente, hace referencia a las acciones propiciadas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales. Para Ceña (1993), es un proceso de mejora del bienestar de la población rural y de la contribución que el área rural hace de forma al bienestar de la población, ya sea urbana o rural, basándose en sus recursos naturales.

ORGANIZACIÓN SOCIAL: *Grupo social compuesto por personas, tareas y administración, que forman una estructura sistemática de relaciones de interacción, tendientes a producir bienes y/o servicios para satisfacer las necesidades de una comunidad dentro de un entorno y así poder satisfacer su propósito distintivo que es su misión.*

Organización: Es un sistema de actividades conscientemente coordinadas formado por dos o más personas; la cooperación entre ellas es esencial para la existencia de la organización. Una organización solo existe cuando hay personas capaces de comunicarse y que están dispuestas a actuar conjuntamente para obtener un objetivo común. Es un conjunto de cargos con reglas y normas de comportamiento que han de respetar todos sus miembros, y así generar el medio que permite la acción de una empresa. La organización es el acto de disponer y coordinar los recursos disponibles (materiales, humanos y financieros). Funciona mediante normas y bases de datos que han sido dispuestas para estos propósitos. Existen varias escuelas filosóficas que han

estudiado la organización como sistema social y como estructura de acción, tales como el estructuralismo y el empirismo. Para desarrollar una teoría de la organización es preciso primero establecer sus leyes o al menos principios teóricos para así continuar elaborando una teoría sobre ellos. Un camino sería clasificar y mostrar las diferentes formas de organizaciones que han sido más estudiadas, tales como la burocracia como administración o elementos que componen la organización y que igualmente han sido ya muy tratados, tales como el liderazgo formal e informal. Cuesta J (2011), Recuperado de <http://luisadiaz-director.blogspot.com/2011/09/definicion-de-organizacion-grupo-social.html>

Por otro lado, en la subregión de Urabá existen una gama de organizaciones sociales agropecuarias asentadas en el sector rural, como las Cooperativas, Asociaciones, Resguardos indígenas, Consejos comunitarios. Todas de Fomento Rural que prestan servicios a sus asociados facilitando la interacción de la inversión social del estado a través de proyectos productivos, asistencia técnica, compra de insumos o la venta de productos, promoción de pequeños y medianos créditos, prestando servicios técnicos y profesionales, acompañando y apoyando al estado a través de sus diferentes entidades accediendo a la oferta institucional para el beneficio de sus asociados etc. Con estas actividades apoyan a los productores asociados y no asociados.

Por lo tanto, conocer el “mapa” de organizaciones rurales de la subregión de Urabá, distinguir los distintos tipos de organizaciones rurales, comprender que las organizaciones tienen distintos objetivos, estrategias de acción, formas de funcionamiento, organización legal, etc. forma parte de este estudio que es la caracterización de la incidencia del apoyo estatal en los

procesos sociales, empresariales, y productivos en las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia.

Tabla 2 Cuadro de organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia.

Municipio	Asociaciones	Consejo comunitario	Federación	Resguardo indígena	Cooperativa	Corporación	Fundación
Apartadó	17	1	1	3			
Arboletes	9		1	1	1		
Carepa	5					1	
Chigorodó	5			3			
Murindó		1		3			
Mutató	5			4	1	1	
Necoclí	12			2	1		
San Juan de Urabá	9						
San Pedro de Urabá	3						
Turbo	28	2	1	7	3	4	1
Vigía Del Fuerte	5			5		1	
Total	98	4	3	28	6	7	1

Fuente: Cuadro 11. Resumen de consolidado general de organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia.

El surgimiento de una organización requiere que un grupo suficiente de individuos tome conciencia de que se viven situaciones complejas y de que ésta no será superada mediante la acción individual. Entonces por organización se entiende a un grupo estructurado sobre la base de procesos formalizados, cuyos integrantes tienen objetivos comunes. De lo que se desprende que las organizaciones son instituciones establecidas (más o menos) legítimamente para el uso de los recursos que confiere el poder.

En síntesis, todas las organizaciones poseen:

1. un grupo social de referencia;
2. una estructura organizativa y decisional;
3. expresan una orientación ideológica que las legitima, les da coherencia y justifica sus objetivos acotando el horizonte de las acciones y alianzas permisibles;
4. tienen una práctica social (conjunto de acciones y métodos de trabajo y gestión) destinada a realizar sus objetivos.

En resumen se puede decir que las organizaciones sociales son la forma mediante la cual los hombres trascienden su lugar en el proceso económico (como agentes de producción) para convertirse en actores sociales, interviniendo en el funcionamiento de la sociedad (ya sea para mantenerla o cambiarla). (Latorre, 1986).

Si bien hay muchos tipos de organizaciones distintas en este caso nos interesan sólo un tipo: aquellas en la cuales las personas se reúnen para defender intereses comunes de sus miembros. Es por ello que también se las conoce como “grupos de interés” o “grupos de presión”. Se ha definido a los grupos de interés como “cualquier grupo que, basándose en una o varias actitudes compartidas, lleva adelante ciertas reivindicaciones ante los demás grupos de la sociedad, para el establecimiento, el mantenimiento o la ampliación de formas de conducta que son inherentes a las actitudes compartidas”. (Truman, 1951).

El estudio de las organizaciones rurales privilegia los procesos y niveles de análisis ligados al sector agropecuario. El universo de organizaciones de la subregión de Urabá es variado. El mismo incluye desde las asociaciones, cooperativas fundaciones, consejos comunitarios y resguardos indígenas. La suma de estas organizaciones da una cifra cercana a las 147 organizaciones. Estas difieren en sus funciones, en la cobertura (local, regional o nacional), en la

cantidad de personas organizadas (que pueden oscilar desde una decena a miles). Asimismo se diferencian por su representatividad, funcionamiento, incidencia política o por el logro de sus objetivos.

Entre las organizaciones rurales, el conjunto de clases sociales, los partidos políticos y el Estado, existe una interrelación fluida, diferenciándose entre otros aspectos- por las modalidades o por el carácter manifiesto u oculto que tiene la interrelación que puede ser directa o mediada. Las organizaciones rurales son grupos dotados de procedimientos formalmente establecidos. Son conjuntos sociales considerados, en primer lugar, desde el ángulo de su estructura ya que toda organización implica un modelo más o menos jerárquico y constituye una asociación con vistas a la realización de objetivos comunes.

4. Criterios de clasificación de organizaciones.

Con el objetivo de clasificar a las numerosas organizaciones rurales que existen en la subregión de Urabá podemos utilizar diversos criterios. A los efectos de este trabajo, se ha adoptado aquel que distingue:

- A. La función principal o actividad económica.
- B. La cobertura, radio de acción o área de influencia en su territorio.
- C: El grado
- D. El grupo social de referencia.

Capítulo 3.

Identificar la posición de los gobiernos locales, ante el estado socio económico y productivo y el apoyo municipal que ejercen sobre las organizaciones agropecuarias.

El rol que desempeñan los municipios de la subregión de Urabá ante el estado socio económico y productivo de las organizaciones agropecuarias, es precario o deficiente debido a que políticas municipales presentan una serie de problemáticas reales directas hacia los productores o asociados de las mismas.

Los recursos que posee cada administración municipal como ente territorial, son escasos para la asignación de recursos a proyectos productivos de asistencia técnica, comercialización de productos, transformación, sostenimiento de cultivos y siembra de áreas nuevas de cultivos. Razón por la cual se ven obligados a recurrir en busca de recursos bajo gestión estatal con entidades centralizadas del estado para cofinanciar proyectos y así poder cumplir con estas metas propuestas en los planes de desarrollo de cada administración municipal.

Las asociaciones se desarrollan donde hay democracia y ellas, a su vez, contribuyen al desarrollo de la democracia. Es lo que agudamente observa Alexis de Tocqueville en relación con el asociacionismo en los Estados Unidos: "Los americanos de todas las edades, de todas las condiciones, de todos los espíritus, se unen sin cesar. No sólo poseen asociaciones comerciales e industriales de las que todos forman parte, sino que las tienen de otras mil especies: religiosas, morales graves, fútiles, muy generales y muy particulares, inmensas y muy pequeñas; los americanos se asocian para dar fiestas, fundar seminarios, construir albergues, levantar iglesias, repartir libros, enviar misiones a los antípodas; crean de esta manera hospitales, cárceles, escuelas. En fin, si se trata de sacar a la luz una verdad, o de desarrollar un sentimiento con el apoyo de un gran ejemplo, se asocian" Nadie duda hoy en día de que el derecho de asociación es un derecho esencial a la democracia y más aún, que tiene la naturaleza de derecho humano fundamental como lo reconoce la Declaración Universal de 1948 en su Art. 20: "1. Toda persona

tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación”.

Además del derecho de asociación, son necesarios otros derechos y garantías para que se configure la ciudadanía de las organizaciones de la sociedad civil. Se puede afirmar que, desde el punto de vista formal y declarativo, la Constitución Política de 1991 contiene los elementos fundamentales que dan lugar a que las organizaciones civiles puedan surgir, desplegar sus actividades, proyectarse con amplitud al ámbito de lo público, expresarse, movilizarse y participar en múltiples formas en la vida económica, política, administrativa y cultura de la nación. Los artículos de la Constitución Política que consagran tales garantías son principalmente los siguientes:

Art. 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Art. 2. Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; ¿Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Art. 3. La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece.

Art. 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

Art. 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

Art. 26. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social. Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de éstos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles.

Art. 37. Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Solo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho.

Art. 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad. Art. 39. Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones, sin intervención del Estado. Su reconocimiento jurídico se producirá con la simple inscripción del acta de constitución. La estructura interna y el funcionamiento de los sindicatos y organizaciones sociales y gremiales se sujetarán al orden

legal y a los principios democráticos. La cancelación o la suspensión de la personería jurídica sólo proceden por vía judicial. Se reconoce a los representantes sindicales el fuero y las demás Garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión. No gozan del derecho de asociación sindical los miembros de la Fuerza Pública.

Art. 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:

1. Elegir y ser elegido.
2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.
3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.
4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley.
5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas.
6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley.
7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad.

La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse. Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública.

Art. 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

El Estado divulgará la Constitución.

Art. 58. Modificado por el artículo 1 del A.L. 1 de 1999. Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica. El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad. Por motivos de utilidad pública o de interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación mediante sentencia judicial e indemnización previa. Esta se fijará consultando los intereses de la comunidad y del afectado. En los casos que determine el legislador, dicha expropiación podrá adelantarse por vía administrativa, sujeta a posterior acción contenciosa administrativa, incluso respecto del precio.

Art. 78. La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización. Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios. El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos.

Art. 88. La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la

moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. También regulará las acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares. Así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos.

Art.103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa, y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

Art. 107. -Modificado por el artículo 1 del A.L. 1 de 2003. Se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse. En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento políticos con personería jurídica. Los partidos y movimientos políticos se organizarán democráticamente. Para la toma de sus decisiones o la escogencia de sus candidatos podrán celebrar consultas populares o internas que coincidan o no con las elecciones a corporaciones públicas, de acuerdo con lo previsto en sus estatutos. En el caso de las consultas populares se aplicarán las normas sobre financiación y publicidad de campañas y acceso a los medios de comunicación del Estado, que rigen para las elecciones ordinarias. Quien participe en las consultas de un partido o movimiento político no

podrá inscribirse por otro en el mismo proceso electoral. También se garantiza a las organizaciones sociales el derecho a manifestarse y participar en eventos políticos.

Art. 108. Modificado por el artículo 2 del A.L. 1 de 2003. El Consejo Nacional Electoral reconocerá personería jurídica a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos. Estos podrán obtenerlas con votación no inferior al dos por ciento (2%) de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en elecciones de Cámara de Representantes o Senado. Las perderán si no consiguen ese porcentaje en las elecciones de las mismas Corporaciones Públicas. Se exceptúa el régimen excepcional que se estatuya en la ley para las circunscripciones de minorías, en las cuales bastará haber obtenido representación en el Congreso. Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica reconocida podrán inscribir candidatos a elecciones sin requisito adicional alguno. Dicha inscripción deberá ser avalada para los mismos efectos por el respectivo representante legal del partido o movimiento o por quien él delegue. Los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos también podrán inscribir candidatos. La ley determinará los requisitos de seriedad para la inscripción de candidatos. Los estatutos de los partidos y movimientos políticos regularán lo atinente a su régimen disciplinario interno. Los miembros de las Corporaciones Públicas elegidos por un mismo partido o movimiento político o ciudadano actuarán en ellas como bancada en términos que señale la ley y de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por estas. Los estatutos internos de los partidos y movimientos políticos determinarán los asuntos de conciencia respecto de los cuales no se aplicará este régimen y podrán establecer sanciones por la inobservancia de sus directrices por parte de los miembros de las bancadas, las cuales se fijarán gradualmente hasta la expulsión, y podrán incluir la pérdida del derecho de voto del congresista, diputado, concejal o edil por el resto del período para el cual fue elegido.

Art. 333. La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación.

Art. 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Art. 365. Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas

actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que, en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita.

Art. 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

Art. 369. La ley determinará los deberes y derechos de los usuarios, el régimen de su protección y sus formas de participación en la gestión y fiscalización de las empresas estatales que presten el servicio. Igualmente definirá la participación de los municipios o de sus representantes, en las entidades y empresas que les presten servicios públicos domiciliarios.

Estos y otros derechos afines son para las asociaciones lo que los derechos fundamentales son para las personas naturales. La vida y la buena salud de las asociaciones son tan importantes para la democracia como la vida y la buena salud de las personas naturales.

La posibilidad de desarrollo del orden democrático radica en la capacidad de intervención de unas y otras en el ámbito público y en la forma como unas y otras contribuyan a la construcción del Estado social de derecho y se beneficien de sus logros y conquistas.

La Constitución de 1.991 generó condiciones institucionales y jurídicas de mayor visibilidad e independencia de las entidades sin ánimo de lucro, facilitó la autonomía, la participación institucional y la presencia activa de las organizaciones del sector en la deliberación pública de las políticas, en la prestación de servicios sociales y en el control de los programas gubernamentales. Si bien son signos favorables del accionar de las organizaciones de la sociedad civil y de una mayor presencia activa y autónoma en los asuntos públicos, el espacio abierto para

estas organizaciones de la sociedad civil se ve enfrentado a los límites de la participación civil impuesta por la creciente violencia política. La reconfiguración social e institucional del país requiere del desarrollo de una institucionalidad pública legítima donde los diversos actores se reconozcan en un proyecto de nación. Esto exige, por un lado, una labor decidida para la democratización del Estado y por otro, la superación del particularismo de muchas de las organizaciones de la sociedad civil. Poner lo público como una orientación general para la acción en medio de la gran diversidad de intereses y de la creciente complejidad y diversidad social es un gran reto que afrontan las organizaciones del sector.

Por otra parte, al indagar en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos” se encuentra como soporte transversal de la denominada prosperidad democrática la participación ciudadana y el capital social, y en ésta, el lineamiento estratégico de Construir una “Política Nacional de Fortalecimiento a Expresiones Asociativas de la Sociedad Civil”, que propone la priorización y consideración de:

- La promoción de mecanismos para medir y caracterizar el mejoramiento de las capacidades organizacionales de las Organizaciones Sociales.
- La promoción de iniciativas de aprendizaje nacional sobre los aportes que realizan, en términos de capital social, los distintos tipos de expresiones de la Sociedad Civil, así como la identificación y promoción de manifestaciones asociativas que jalonan el cambio social de manera positiva, tales como las que promueven la Inversión Social Privada y la confluencia de intereses de distintos sectores en torno a la superación de la vulnerabilidad.
- La continuidad al apoyo a los Organismos de Acción Comunal como herramienta fundamental de la democracia local.

- El fomento a los movimientos de agremiación y federación de expresiones asociativas con el propósito principal de generar canales de interlocución en temas de política pública priorizados.
- El impulso al fortalecimiento de los partidos políticos entendidos como expresiones ciudadanas.
- El apoyo a las empresas del sector de la economía solidaria ratificando su carácter empresarial, social y solidario y, reconociendo su potencial para generar prosperidad entre sus asociados y a nivel comunitario.
- la continuidad del acompañamiento a iniciativas ciudadanas de construcción de condiciones de desarrollo y paz impulsadas por los Programas Regionales de Desarrollo y Paz en alianza con la Cooperación Internacional, la Banca Multilateral y la institucionalidad pública de distinto orden territorial.
- La inclusión de estrategias pedagógicas de sensibilización ciudadana sobre la importancia de la asociación como herramienta para la vinculación a la discusión, implementación y evaluación sobre asuntos públicos.
- La promoción y fomento a instrumentos de control social en los ejes estratégicos de inversión del país.
- El fomento de canales institucionales para el permanente diálogo entre actores del Estado, de la Sociedad Civil, la academia y el sector privado.

Ya el Artículo 232 de éste plan refiere sobre la Promoción de la participación ciudadana y el capital social que:

“El Gobierno Nacional promoverá, mediante mecanismos interinstitucionales, una Agenda Nacional de Participación Ciudadana. Dicha Agenda, abordará líneas de acción que permitan a) fortalecer el Sistema Nacional de Planeación, b) apoyar experiencias de planeación y

presupuestación participativa, c) adecuar la oferta Institucional de mecanismos, canales e instancias de participación ciudadana, d) fortalecer expresiones asociativas de la sociedad civil, d) implementar estrategias para el desarrollo de la cultura ciudadana y, e) desarrollar un sistema de información y gestión del conocimiento sobre temas afines. Para el desarrollo de estas acciones, el Gobierno convocará el concurso de la cooperación internacional y la empresa privada. Adicionalmente, adelantará debates amplios a nivel nacional y local sobre dichos temas con la concurrencia de la ciudadanía y sus formas organizativas, y promoverá los desarrollos y ajustes normativos a que haya lugar”.

Las principales preocupaciones en materia normativa tienen que ver con dos temas que afectan, de un lado, las capacidades de los municipios de la subregión y la disponibilidad de recursos para la ejecución de programas y proyectos específicos; de otro lado, la formulación e implementación de políticas concretas para poblaciones específicas. En el primer grupo se tiene la normatividad de los sistemas organizaciones tales como: Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), Ley 617 de 2000 (de saneamiento fiscal), Ley 1551 de 2012 (Modernización del funcionamiento municipal) y la Ley 550 de 1999 de (Reactivación empresarial y reestructuración de los Entes Territoriales). En el segundo grupo la normatividad en materia de víctimas, de género, población indígena y afrodescendientes: Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras), Ley 731 de 2002 (Mujer Rural) y CONPES 161 de 2013, Ley 70 de 1993 (de la población afrocolombiana), Ley 21 de 1991 (sobre Pueblos Indígenas), Ley 743 de 2002 (sobre los Organismos de Acción Comunal).

El estado colombiano posee una serie de leyes que enmarcan y apoyan la gestión municipal en las cuales les permite a las entidades municipales gestionar y realizar convenios

administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones sociales como son;

Constitución Política de Colombia, Artículos 64 - 65.

Convenio 169 de la OIT “Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países

Independientes, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”.

Ley 2 de 1959. Por el cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables.

Ley 9 de 1989. Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes.

Ley 13 de 1990. Por el cual se dicta el Estatuto General de Pesca.

Ley 21 de 1991. Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989

Ley 41 de 1993. Por la cual se reglamenta el subsector de adecuación de tierras.

Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA

y se dictan otras disposiciones.

Ley 101 de 1993. Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Ley 117 de 1994. Por la cual se crea la cuota de fomento avícola y se dictan normas sobre recaudo y administración.

Ley 118 de 1994. Por la cual se establece la cuota de fomento hortofrutícola, se crea un fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.

Ley 138 de 1994. Por la cual se establece la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite y se crea el Fondo de Fomento Palmero.

Ley 139 de 1994. Por la cual se crea el Certificado de Incentivo Forestal y se dictan otras disposiciones.

Ley 160 de 1994. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.

Ley 388 de 1997. Por la cual se dispone lo concerniente a la Ley de Ordenamiento y Planificación Territorial.

Ley 594 de 2000. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

Ley 607 de 2000. Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Ley 686 de 2001. Por la cual se crea el Fondo de Fomento Cauchero, se establecen normas para su recaudo y administración y se crean otras disposiciones.

Ley 726 de 2001. Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 118 de 1994.

Ley 731 de 2002. Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.

Ley 822 de 2003. Por la cual se dictan normas relacionadas con los agroquímicos genéricos.

Ley 914 de 2004. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación e Información de Ganado Bovino.

Ley 915 de 2004. Por la cual se dicta el Estatuto Fronterizo para el Desarrollo Económico y Social del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Ley 1109 de 2006. Por medio de la cual se aprueba el "Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco", hecho en Ginebra, el veintiuno (21) de mayo de dos mil tres (2003).

Ley 1131 de 2007. Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre Ecuador y Colombia sobre Pesca Artesanal", firmado en la ciudad de Popayán, a los trece (13) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Ley 1375 de 2010. "Por la cual se establece las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino, SINIGAN".

Ley 1448 de 2011. "Ley de víctimas y restitución de tierras".

Ley 1504 de 2011. Por medio de la cual se modifica el Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria -PRAN."

Ley 1659 de 2013. "por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal".

Ley 1753 del 9 de junio de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos Por un Nuevo País".

Ley 1758 de 2015. Por la cual se modifica la ley 686 de 2001.

Ley 1776 de 2016. "por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, ZIDRES"

Decreto 2256 de 1991. Por el cual se reglamenta la Ley 13 de 1990.

Decreto 2668 de 2012. Por el cual se reglamentan los artículos 36 a 38 de la Ley 915 de 2004, por la cual se dictó el Estatuto Fronterizo para el Desarrollo Económico y Social del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Decreto 1071 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Decreto Ley 2364 de 2015. Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, se determinan su objeto y su estructura orgánica.

Acuerdo 007 de 2016, Por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 9 del Decreto 2364 de 2015"

CONPES 3616 de 2009- Lineamientos de la Política de Generación de Ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o Desplazamiento.

Decreto 1071 de 2015 decreto único reglamentario del sector agropecuario

Capítulo 4.

Establecer las acciones que realizan las organizaciones agropecuarias, acuícolas y forestales en la subregión de Urabá, departamento de Antioquia para acceder a la oferta institucional y la consecución de recursos ante las diferentes entidades del Estado colombiano.

Gestión de proyectos de Proyectos Productivos Integrales

Gestión de Asistencia Técnica Rural

Gestión de Acceso a Activos Productivos

Gestión de Adecuación de Tierras

Gestión de Comercialización

Gestión de acceso a tierras

Gestión de distritos de adecuación de tierras

Gestión de formalización de predios

Gestión de programa de desarrollo con enfoque territorial- PDET

Gestión de banca agropecuaria

Gestión de banca empresarial

Gestión de banca de micro finanzas

Gestión de alianzas productivas

Gestión de proyectos piloto de excelencia sanitaria

Gestión de capacitación y formación

11. Recomendaciones.

La crisis económica, el modelo de desarrollo del país, la guerra interna y la corrupción son grandes problemas para el desarrollo social y productivo de las organizaciones sociales en Colombia, debido a que el accionar de la gestión pública se ve frustrado por que no son garantía plena de derecho para que los miembros de dichas organizaciones gestionen y desarrollen sus proyectos productivos.

Por tal razón nacen una serie de recomendaciones directas y oportunas para que el estado colombiano a través de sus diferentes entidades públicas en sinergia con las entidades privadas desarrolle alternativas con enfoque social, territorial y productivo en aras del mejoramiento de la calidad de vida de las organizaciones sociales y sus asociados con el objetivo de tener un territorio próspero y productivo:

1. Implementar planes, proyectos y programas educativos, sociales y agropecuarios enfocados al liderazgo de los miembros y directivos de las organizaciones sociales con el objetivo que sea ellos mismos los formuladores de sus proyectos productivos. (Escuela Permanente de Líderes Sociales).
2. Desarrollar por parte del estado colombiano a través de sus entidades territoriales un “PORTAL WEB o una APP” donde se permita acceder a la oferta institucional que tiene el gobierno nacional direccionado para las organizaciones sociales. La cual se de dominio público y abierto para todas las organizaciones sociales y sus asociados.

3. Crear una “RED NACIONAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES” a lo largo y ancho de la geografía colombiana para que dichas organizaciones sociales tengan dialogo permanente entre ellas con el objetivo de su fortalecimiento y desarrollo productivo y social. La cual sea garante de la gestión pública del gobierno nacional como veeduría ciudadana.

4. Conformación de una “RED NACIONAL DE MERCADEO AGROPECUARIO” entre las empresas privadas, el estado colombiano y las organizaciones sociales donde se le brinde información oportuna y veraz sobre AGRONEGOCIOS para el fortalecimiento de los proyectos productivos que ejercen las organizaciones sociales en sus territorios con el objetivo de acabar con los intermediarios.

5. Gestionar recursos ante el gobierno nacional y las empresas privadas para dotación de equipos de cómputo o dispositivos electrónicos como apoyo a las organizaciones sociales y pueden entra al mundo de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC), las cuales están cambiando el mundo y contribuyen al desarrollo de las sociedades. Tanto es así, que se pueden considerar como una necesidad básica y tienen un papel clave en los tres pilares del desarrollo sostenible, a saber, desarrollo económico, integración social y protección medioambiental. EDITORIAL NOBBOT (2016), Las TIC, esenciales para lograr los objetivos de desarrollo sostenible. Recuperado de <https://www.nobbot.com/firmas/las-tic-esenciales-lograr-los-objetivos-desarrollo-sostenible/>

11. Referencias Bibliográficas.

Banco Mundial. (2008). Agricultura para el desarrollo. Bogotá: Banco Interamericano de reconstrucción y fomento. Pág. 157. recuperado.

<http://documentos.bancomundial.org/curated/es/747041468315832028/pdf/414550SPANISH0101>

Consejo Privado de Competitividad- Competitividad del sector agropecuario colombiano, Informe Nacional de Competitividad 2008-2009 Pág. 140. recuperado.

<https://compite.com.co/wp-content/uploads/2017/05/208Agro.pdf>

(htt3)

El tiempo. (2001). La Organización Agropecuaria. Obtenido de www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-649236

García, K (2018), Impacto socio económico en el municipio de Barrancabermeja, a Causa de la no modernización de la refinería de Ecopetrol, ubicada en el municipio de Barrancabermeja. Obtenido de

<https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/17809/1/32790541.pdf>

Facultad de comunicaciones - Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia, 2015. Contexto histórico y social del departamento de Antioquia, subregiones: Urabá y Oriente, Medellín. Pág. - 22-24 recuperado.

<http://hacemosmemoria.org/wp-content/uploads/2015/11/Contexto-Antioquia-Uraba-Oriente-Med.pdf>

Cámara de comercio de Medellín – Informe de estudios económicos: Perfil socioeconómico de la subregión del Urabá 2016. Pág. -1-12 recuperado.

https://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/2017/Publicaciones%20regionales/20-3Perfil%20Uraba_Oct14.pdf

Informe socioeconómico cámara de comercio De Urabá 2013, Pág. 18-25 recuperado.
http://ccuraba.org.co/site/wp-content/uploads/2016/03/informe_socioeconomico_2013.pdf

MININTERIOR, Consulta Consejos Comunitarios/ Organizaciones recuperado.
<http://sidacn.mininterior.gov.co/DACN/Consultas/ConsultaCertificadosOrgConsejoPublic?grid-column=Nombre&grid-dir=1&grid-page=125>

Organizaciones Rurales, capitulo 6 pag.1. Recuperado de
<https://nesauruguay.files.wordpress.com/2011/10/06-organizaciones-rurales-diego-pic3b1eiro-y-emilio-fernandez.pdf>

Cuesta J (2011). Definición de organización. Recuperado de
<http://luisadiaz-director.blogspot.com/2011/09/definicion-de-organizacion-grupo-social.html>

EDITORIAL NOBBOT, Las TIC, esenciales para lograr los objetivos de desarrollo sostenible.
Recuperado de <https://www.nobbot.com/firmas/las-tic-esenciales-lograr-los-objetivos-desarrollo-sostenible/>